

SOBRE LA INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. UNA BALANZA FISCAL PROVINCIAL.¹

Luis Ángel HIERRO RECIO (Universidad de Sevilla)

David PATIÑO RODRÍGUEZ (Universidad de Sevilla)

José SÁNCHEZ MALDONADO (Universidad de Málaga)

Salvador GÓMEZ SALA (Universidad de Málaga)

Manuel JAÉN GARCÍA (Universidad de Almería)

1.- INTRODUCCIÓN.

Uno de los debates más recurrentes en el ámbito andaluz ha sido la posible incidencia de los Presupuestos de la Junta de Andalucía en la renta de los andaluces como consecuencia de la distribución del gasto y del ingreso que se deriva del mismo. Este tipo de debate es una reproducción a escala andaluza de otros que tradicionalmente vienen repitiéndose a nivel nacional, promovidos desde determinadas Comunidades Autónomas, en relación a la incidencia de los Presupuestos Generales del Estado y que tiene como finalidad fundamental poner de manifiesto los efectos redistributivos derivados de la actividad pública, considerados éstos desde el punto de vista territorial.

En el seno del debate que se cita y con ánimo de introducir cierta racionalidad científica en el ámbito andaluz se ha realizado esta primera aproximación al cálculo de una balanza fiscal provincial del Presupuesto de la Junta de Andalucía, con objeto de identificar las posibles divergencias en la renta de los sujetos habitantes de cada provincia que pudieran derivarse de la actividad de la Junta de Andalucía, aclarando y eliminando los muchos juicios de valor que se han venido vertiendo.

2.- ÁMBITO DE ESTUDIO.

El primer paso a dar para la realización de cualquier balanza fiscal consiste en la definición del ámbito de estudio. El mismo debe fijar tres aspectos:

- La delimitación del ámbito institucional (Administración central, Administración Autonómica, Administración Provincial o Administración Municipal), que es la fundamental ya que consiste en definir cual es la institución cuyos efectos se pretenden evaluar, estableciendo si el análisis incluye la administración correspondiente, más sus organismos autónomos y/o sector público empresarial;

- El ámbito temporal, que normalmente suele ser el de un ejercicio presupuestario, si bien recientemente comienzan a aparecer trabajos que toman varios ejercicios presupuestarios a fin de definir tendencias²;

¹ El presente trabajo resume los contenidos de una investigación subvencionada por la Diputación Provincial de Sevilla, realizada mediante convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla.

² Ver Castells et al. (2000) o Uriel (2003) como dos ejemplos destacados.

- Y finalmente, el ámbito territorial (Comunidad Autónoma, Provincia, Comarca, Municipio o Distrito o Entidad Municipal), que consiste en definir el nivel de agrupación territorial de los sujetos para el que se pretende evaluar el saldo de su balanza fiscal.

Temporalmente, dado el carácter primigenio del trabajo, nos referiremos únicamente a un ejercicio presupuestario el de 2001, siendo evidente que construida una metodología para el cálculo de la incidencia provincial de los Presupuestos de la Junta de Andalucía la misma será extensible a otros ejercicios presupuestarios posteriores. Por su parte, geográficamente quedan incluidas la totalidad de las Provincias sin ningún tipo de tratamiento diferencial dada la ausencia de cualquier diferencia de naturaleza legal que pueda tener incidencia³. Por último, institucionalmente, se incluyen en los cálculos la totalidad de la Administración de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos (Cuadro 1) y todas aquellas empresas que legalmente mantenían la condición de empresas públicas de la Junta de Andalucía o de alguno de sus Organismos Autónomos en 2001 (Cuadro 2).

Cuadro 1. Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía

Centro Andaluz Arte Contemporáneo (C.A.A.C.)
Instituto Andaluz de Administración Pública (I.A.A.P.)
Instituto Andaluz de la Juventud (I.A.J.)
Instituto Andaluz de la Mujer (I.A.M.)
Instituto Andaluz de Reforma Agraria (I.A.R.A.)
Servicio Andaluz de Salud (I.A.S.)
Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.)
Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A.)
Patronato de la Alhambra y Generalife

Fuente: Elaboración propia

³ Es común, cuando se calcula la incidencia del Presupuesto General de Estado, que exista algunos tratamientos especiales de determinadas Comunidades Autónomas derivadas de que su condición de forales, uniprovinciales, ciudades o de sus especialidades fiscales.

Cuadro 2. Sector Público Empresarial de la Junta de Andalucía

Apartahotel Trevenque, S.A.
Canal Sur Radio, S.A.
Canal Sur Television, S.A.
Cartuja 93 S.A.
Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A. (CETECOM)
Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.
Cetursa Sierra Nevada, S.A.
Comercializadora de Productos Andaluces, S.A.
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (Inturjuven)
Empresa de Gestión Medio Ambiental, S.A. (EGMASA)
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
Empresa Publica de la Radio y Television de Andalucía (RTVA)
Empresa Pública de Puertos de Andalucía
Empresa Pública de Suelo de Andalucía
Empresa Publica deporte Andaluz S.A.
Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
Empresa Publica Hospital Costa del Sol
Empresa Publica Hospital Poniente de Almería
Empresa Pública para el desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (D.A.P.)
Escuela Andaluza de Salud Publica, S.A. (EASP)
Eurogate Servicios Logísticos S.A.
Fomento Empresarial, S.A.
Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA)
Instituto de Fomento de Andalucía
Linares Fibras Industriales, S.A. (LIFISA)
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
Promonevada, S.A.
Santana Motor Andalucía, S.L.
Santana Motor, S.A.
Sierra Nevada Club Agencia de Viaje, S.A.
Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A. (SACESA)
Sociedad Andaluza para el desarrollo de la Sociedad de la Información S.A.U.
Sociedad Andaluza para el desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL)
Sociedad para el desarrollo de Componentes S.L.
Sociedad para el desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)
Sociedad para el desarrollo Logístico de Andalucía, S.L.
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía S.A. (S.O.P.R.E.A.).
Turismo Andaluz, S.A.
Útiles de Andalucía S.L.
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

Fuente: Elaboración propia.

3.- AJUSTES PREVIOS.

Como se ha señalado el ámbito institucional de nuestro estudio se extiende a Organismos Autónomos y Empresas Públicas, por tanto son necesarios los oportunos ajustes derivados de la consolidación de los Organismos Autónomos y del tratamiento de las pérdidas y ganancias de las Empresas Públicas. En cuanto

a los Organismos Autónomos hemos procedido a consolidar las cifras correspondientes eliminando el gasto de estos últimos financiado con transferencias de la Comunidad Autónoma. El procedimiento ha consistido en imputar como ingresos aquellos no procedentes de transferencias corrientes o de capital y tomar como gasto únicamente el que excede de las transferencias recibidas. En aquellos casos en los que las transferencias fueron superiores a los gastos totales de la institución se ha incluido la diferencia con signo negativo, indicativo de la corrección por no haber gastado en su totalidad lo transferido que en su momento había sido imputado como gasto dentro de las partidas de la Consejería correspondiente.

Por su parte, para las Empresas Públicas se ha establecido como supuesto que los ingresos obtenidos por las mismas distintos a subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía o sus Organismos Autónomos son la compensación correspondiente por la prestación de servicios a sus clientes, por lo que beneficio del servicio y coste del mismo se anulan al corresponder ambos a las instituciones o personas contratistas de dichos servicios. Bajo este supuesto únicamente los beneficios o pérdidas en los que hubiesen incurrido las entidades requerirían su imputación, de forma que los beneficios aparecerían como ingresos y las pérdidas como gastos.

En el caso de las Empresas Públicas una vez tomados pérdidas o ganancias es necesario realizar un ajuste sobre la cantidad, deducido del porcentaje de participación de la Junta de Andalucía y/o sus Organismos Autónomos y/o otras Empresas Públicas en el capital de la propia empresa (Ajuste tipo A). En el ejercicio que nos ocupa las Empresas Públicas afectadas por el ajuste son las que aparecen en el Cuadro 3.

Además del ajuste relativo a la propiedad de las empresas públicas procede la exclusión total o parcial en tres tipos de secciones o programas:

- Los conceptos presupuestarios representativos de transferencias en las que la Junta de Andalucía es mero intermediario en el pago, sin producir alteración alguna en la distribución de las mismas. (Ajuste tipo B).
- Las partidas presupuestarias correspondientes a ingresos o gastos de naturaleza financiera, ya que su consideración implicaría suponer la incapacidad de recuperar los derechos financieros y/o una doble contabilización. (Ajuste tipo C).
- Y las partidas representativas de ingresos correspondientes a actividades patrimoniales y a enajenación de bienes, por tener contrapartida y/o para evitar doble contabilización, previo ajuste del gasto en cuantía equivalente. (Ajuste tipo D).

Junto a los anteriores, un ajuste esencial en el caso que nos ocupa es el que deriva de la consideración del supuesto de economía abierta. Al respecto hay que señalar que es común que los estudios sobre balanzas fiscales no definan el tipo de economía y por defecto consideren que la balanza se realiza para una economía cerrada, presuponiendo por tanto que no existen ingresos públicos que sean soportados por ciudadanos del ámbito territorial externo al fijado (exportación de la carga), ni que tampoco se produzca efecto desbordamiento alguno en la prestación de los servicios públicos

Cuadro 3. Empresas propiedad o participadas directa o indirectamente por la Junta de Andalucía y porcentaje de participación en el año 2001

EMPRESA PÚBLICA	PARTICIP. JUNTA DE ANDALUCÍA
EUROGATE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.	95,19%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE COMPONENTES S.L.	100,00%
ÚTILES DE ANDALUCÍA S.L.	100,00%
FOMENTO EMPRESARIAL, S.A.	100,00%
SOCIEDAD ANDALUZA DE COMPONENTES ESPECIALES, S.A. (SACESA)	55,00%
INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA	100,00%
EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA (RTVA)	100,00%
EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	100,00%
EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA	100,00%
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL	100,00%
EMPRESA PUBLICA HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA	100,00%
EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	100,00%
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA, S.A. (EASP)	100,00%
EMPRESA PUBLICA DEPORTE ANDALUZ S.A.	100,00%
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S.A. (GIASA)	100,00%
EMPRESA DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL, S.A. (EGMASA)	100,00%
CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.	100,00%
TURISMO ANDALUZ, S.A.	100,00%
EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL S.A. (INTURJOVEN)	100,00%
EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA, S.A. (D.A.P.)	100,00%
CARTUJA 93 S.A.	100,00%
PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S.A.	60,00%
CANAL SUR TELEVISION, S.A.	100,00%
CANAL SUR RADIO, S.A.	100,00%
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL)	100,00%
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA)	100,00%
CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.	89,05%
SIERRA NEVADA CLUB AGENCIA DE VIAJE, S.A.	89,05%
PROMONEVADA, S.A.	87,43%
APARTAHOTEL TREVENQUE, S.A.	73,97%
SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y RECONVERSION ECONOMICA DE ANDALUCIA S.A.	100,00%
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES, S.A. (CETECOM)	50,95%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DE ANDALUCÍA, S.A. (SODEAN)	100,00%
SANTANA MOTOR, S.A.	100,00%
SANTANA MOTOR ANDALUCÍA, S.L.	100,00%
LINARES FIBRAS INDUSTRIALES, S.A. (LIFISA)	100,00%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE ANDALUCÍA, S.L.	100,00%
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN S.A.U.	100,00%
EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES	100,00%
EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS	100,00%
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ANDALUCES, S.A.	87,62%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Cámara de Cuentas de Andalucía

No obstante, en el caso que nos ocupa, el presupuesto de una Comunidad Autónoma, ha de tenerse en cuenta el hecho de que la Junta de Andalucía se financia en buena parte de forma indirecta a través de transferencias del Presupuesto del Estado y en menor medida de los presupuestos de la Unión Europea, por lo que es necesario considerar la posibilidad de que parte de la financiación obtenida por ambas vías no sea imputable a los residentes en Andalucía. Más, cuando la totalidad de las Balanzas fiscales del Estado calculadas hasta la fecha coinciden en que Andalucía tiene un saldo positivo y cuando es de todos conocido que el Gobierno de España es receptor neto de recursos en sus relaciones con la Unión Europea.

A fin de considerar la influencia de los efectos derivados de esta situación se propone imputar el coste de las transferencias recibidas por la Comunidad Autónoma, según la participación de los ciudadanos andaluces en la financiación global del Estado y sólo en el porcentaje que representan los ingresos aportados

por los andaluces al presupuesto del Estado en relación a los beneficios del gasto recibidos de dicho presupuesto. El importe restante ha de tomarse como la parte de recursos obtenidos por la Junta de Andalucía que es financiada por los habitantes no residentes en Andalucía (Ajuste tipo E), que tomando los datos de Sánchez y otros (2002) asciende al 19,026%.

Del mismo modo se ha procedido para el caso de las transferencias obtenidas de la Unión Europea, si bien en este supuesto se ha detraído primero la parte de recursos financiados por el resto de europeos, ya que el Gobierno de España es receptor neto de fondos europeos, y después la parte de los recursos satisfechos por españoles no residentes en Andalucía. El resultado del proceso descrito es que de las transferencias recibidas de fondos europeos los ciudadanos andaluces tan sólo financian el 42,34%

Como tendremos ocasión de comprobar, la aplicación del supuesto de economía abierta para las transferencias procedentes de Estado y de la Unión Europea, teniendo en cuenta la posición de beneficiarias tanto de España con respecto a la Unión Europea como de Andalucía con respecto a España, va a tener como impacto principal en los saldos de la Balanza Fiscal que aquí se calcula que los mismos sean positivos para todas las provincias andaluzas. Dicho de otro modo, dada esa doble posición de beneficiarios netos, todas las provincias van a aparecer como beneficiarias netas de la actividad de la Junta de Andalucía, debido ello no a la existencia de déficit de las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma sino a la percepción de recursos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado y del Presupuesto de la Unión Europea que en parte son financiados por ciudadanos del resto de España y del resto de Europa.

Finalmente y con menor relevancia, en aquellos casos en los que es evidente la exportación de la carga a ciudadanos no residentes se han realizado los cálculos pertinentes para determinar dicha exportación de la carga (Ajuste tipo F). Esto ha ocurrido con los Ingresos del Patronato de la Alambra, donde es clara la exportación de la carga, y por extensión con los del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. La determinación de la cuantía que recae sobre no residentes se ha realizado empleando el indicador de la actividad del sector turístico que se ha empleado en la imputación de algunos programas de gasto. El mismo se ha obtenido a partir de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros del INE. En la misma aparecen datos de entradas de viajeros en Andalucía diferenciando los residentes en España de los residentes en el extranjero por provincias. Por otro lado, en la medida en que la misma encuesta aporta datos sobre la Comunidad Autónoma de residencia de los viajeros, se ha supuesto que los visitantes residentes en Andalucía han viajado por todas las provincias por igual con lo que al porcentaje de visitantes residentes en España de cada provincia se le ha aplicado el porcentaje de residentes en Andalucía que en el año de estudio viajaron por Andalucía. Así, hemos diferenciado los visitantes residentes en Andalucía y no, el total de residentes en España y los residentes fuera de España.

Como consecuencia de todo lo anterior se han realizado los ajustes que aparecen en el cuadro 4.

Cuadro 4. Ajustes por partidas nos imputables

Códg.	RÚBRICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Tipo de Ajuste	No imputable
31008	ENTRADA MUSEOS, CENTROS CULTURA (CULTURA)	F	79.579,77
400	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	E	974.121.216,77
403	ASIGNACION NIVELACION	E	1.565.429,72
404	TRANSFERENCIAS FINALISTAS	E	17.370.101,56
405	P.I.E. AYUNTAMIENTOS Y DIPU	B	1.549.746.061,24
406	LIQUIDACIÓN PIE AYUNT. Y DIP	B	107.338.776,79
407	TRANSFERENCIAS FINALISTAS	B	33.235,65
408	INDEMNIZACIONES POR JUBILAC	E	577.498,12
420	TRANSFERENCIAS DEL INSALUD	E	965.874.625,55
421	TRANSFERENCIAS DEL IMSERSO	B	70.420.025,49
430	TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS COMERCIALES	E	6.124,60
490	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(FEDER)	E	6.120,14
491	TRANSFERENCIAS DE LA U. E. FONDO SOCIAL EU	E	10.396.606,21
492	TRANSFERENCIAS DE LA U.E. FEOGA	B	1.621.215.880,93
495	OTROS FONDOS EUROPEOS	E	48.237,11
501	INTERESES TITULOS Y VALORES	D	10.796.318,79
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	D	21.056.081,93
540	RENTA DE INMUEBLES CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	D	13.314.467,22
550	CONCESIONES CENTROS TURISTICOS.	D	128.847,14
551	CONCESIONES CENTROS SANITARIOS (SAS)	D	1.202,02
552	PRODUCTOS DE EXPLOTACIONES DIRECTAS	D	186.388,81
553	APROVECHAMIENTOS CON TERCEROS. CONSEJERÍAS	D	1.935.101,92
590	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES. CONSEJERÍAS	D	2.158.795,10
601	VENTA DE TIERRAS	D	19.430,72
610	REINT. OBRAS DE INTERES COM	D	43.117,19
611	VENTA DE INMUEBLES	D	20.984.920,16
619	DE OTRAS INVERSIONES REALES	D	961.180,63
700	FONDO DE COMPENSACION INTER	E	71.030.999,66
701	TRANSFERENCIAS DE LA ADMON.CENTRAL DEL EST-FONDOS EUROPEOS	E	3.757.180,45
702	TRANSFERENCIAS FINALISTAS	E	59.712.446,51
703	TRANSFERENCIAS FINALISTAS	E	1.473.389,33
707	TRANSFERENCIAS FINALISTAS	E	1.143,48
731	TRANSFERENCIAS DEL ORGAN.NAC.LOTERIA Y AP.	E	1.300.543,97
740	TRANSF. FINALISTAS	E	3.385.078,82
760	TRANSFERENCIAS DE AYUNTAMIENTOS	E	282.771,06
761	TRANSFERENCIAS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES	E	787.608,82
790	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(FEDER)	E	202.460.652,03
791	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(FSE)	E	50.968.203,31
792	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(FEOGA)	E	49.979.266,51
793	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(IFOP)	E	7.581.683,42
794	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(FONDO DE COHESION)	E	5.256.967,17
795	OTROS FONDOS EUROPEOS	E	9.959.616,11
820	ANTICIPOS Y PRESTAMOS PERSO	C	2.800.460,00
821	ANTICIPOS Y PRESTAMOS PERSO	C	5.806.721,15
823	DE ANTIC.Y PRESTAMOS A C.C.L	C	2.195.932,66
900	EMIS.DEUDA PUBLICA AUTOR.	C	528.624.601,83
930	FIANZAS	C	33.699.833,69
INGRESOS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		Tipo de Ajuste	No imputable
	PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE		
	VISITAS, ACTIVIDADES CULTURALES (PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE)	F	9.633.021,70
	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	F	249.538,13
	CENTRO ANDALUZ ARTE CONTEMPORÁNEO		
	MONUMENTOS/CARTUJA (CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO)	F	11.558,76
	RESTO DE INGRESOS POR PRECIOS PÚBLICOS	F	2.243,38
GANANCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS		Tipo de Ajuste	No imputable
	PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S.A.	A	1.274.455,78
	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES, S.A. (CETECOM)	A	195.432,35
	SOCIEDAD ANDALUZA DE COMPONENTES ESPECIALES, S.A. (SACESA)	A	75.957,41
	SIERRA NEVADA CLUB AGENCIA DE VIAJE, S.A.	A	3.745,29
	APARTAHOTEL TREVENQUE, S.A.	A	4.270,91
TOTAL AJUSTES INGRESOS			6.442.829.532,67
	RÚBRICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Tipo de Ajuste	No imputable
11B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	C	152.877,04
11C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	C	36.060,73
71A	ADMON. GASTOS FINANC. AMORT. DEUD	C	528.624.587,29
11E	RELACIONES INSTITUCIONALES	C	90.151,82
51E	GESTIÓN DE TESORERIA	C	12.685.034,64
65A	ORD. Y PROMOC. COMERC.	C	2.110.524,69
13B	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	C	10.788.826,30
62A	FOMENTO DE LA INDUSTRIA	C	6.767.193,92
81B	COOP. EC. Y RELACIONES FINANCIERAS. CC.LL	B	1.663.497.596,73
61K	AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA (F.A.G.A.)	B	1.588.342.876,55
22A	PENSIONES ASISTENCIALES	B	60.947.086,45
PÉRDIDAS DE EMPRESAS PÚBLICAS		Tipo de Ajuste	No imputable
	EUROGATE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.	A	28.650,82
	PROMONEVADA, S.A.	A	132.382,15
	CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.	A	211.460,05
TOTAL AJUSTES GASTOS			3.874.415.309,18

4.- HIPÓTESIS DE INCIDENCIA.

Delimitado el ámbito de estudio y aclaradas las consideraciones técnicas la fase más compleja del estudio consistente en el establecimiento de las hipótesis de incidencia sobre todas y cada una de las partidas presupuestarias. Al respecto, y como ya se ha señalado, los estudios, si bien de tradición, presentan múltiples carencias a sortear cuando se pretenden extender a la totalidad de partidas presupuestarias que componen el presupuesto. Desde un punto de vista ortodoxo cada hipótesis de incidencia debe sustentarse sobre un modelo de análisis y su correspondiente contrastación empírica. Ello, que es común para los principales impuestos, suele ser difícil para los impuestos de menor entidad y restantes partidas de ingreso y para las partidas de gasto.

Si bien no existen reglas de carácter general, las hipótesis de incidencia de los ingresos varían desde la incidencia sobre los sujetos pasivos, cuando incidencia jurídica coincide con incidencia económica, a la consideración de un criterio de capitación para aquellos ingresos sobre los que no se es capaz de determinar otra hipótesis alternativa. Entre ambos extremos se encuentran las hipótesis de incidencia ordinarias que toman como referencia variables flujo o stock de la economía.

De igual modo, para las partidas de gasto las hipótesis de incidencia varían desde la consideración de que el gasto beneficia directamente al receptor, normalmente aplicables a pagos por transferencias, hasta el isobeneficio per cápita, supuesto en el caso de los bienes públicos, encontrándose las hipótesis intermedias también en conceptos flujo o stock de la economía y en grupos de ciudadanos definidos por características relevantes en la distribución del gasto.

En lo referido a los ingresos presupuestarios hemos optado por el criterio ordinario de tomar la clasificación económica del presupuesto y utilizando las hipótesis más al uso establecidas por los estudios de incidencia impositiva proponer su imputación provincial. Los criterios generales de imputación son los que a continuación se señalan:

a.- En el caso de tributos y/o tasas para los que se estima que el sujeto pasivo no tiene capacidad de traslación y no es factible la exportación de la carga por pagos extraprovinciales se utiliza como criterio de imputación provincial la recaudación efectiva obtenida en cada provincia.

b.- Cuando los tributos y/o tasas inciden sobre actividades económicas corrientes ordinarias se considera el supuesto general de los tributos son costes de explotación y en consecuencia se trasladan hacia los consumidores del conjunto de la economía.

c.- En aquellos casos en los que las tasas se refieren a actividades económicas en las que no es factible la traslación al conjunto de la economía se propone la imputación provincial según el indicador de actividad económica del sector, bajo el supuesto de que el coste de las mismas recae sobre los factores implicados en la producción del mismo o a lo sumo es trasladable a consumidores localizados.

e.- Para las tasas abonadas por los ciudadanos en concepto de contraprestación económica a la obtención de un servicio público de consumo

específico se propone la imputación según la recaudación efectiva o un indicador del grupo de sujetos representativo del consumo del servicio.

f.- En cuanto a las transferencias se supone que los costes de las mismas son soportados en proporción al aporte tributario a la caja del Estado o de la Unión Europea, incluso en el caso de las transferencias procedentes de Diputaciones y Ayuntamientos en tanto se supone que estas últimas se financian con recursos procedentes de transferencias del Estado a ambos grupos de Administraciones Locales. Para los Ayuntamientos, dado el peso de su financiación tributaria, sólo se aplica el criterio anterior a un 50% de las mismas.

g.- Por su parte para los Organismos Autónomos se ha utilizado como criterio básico el reparto según el indicador de la percepción de sus servicios, dado que no se computan los ingresos procedentes de las transferencias de la Junta de Andalucía.

h.- Finalmente en cuanto a las ganancias de las Empresas Públicas, dado que las mismas son representativas de unos ingresos superiores a los gastos fruto de la actividad propia de cada empresa, consideramos como criterio de imputación el indicativo de su nivel de actividad en cada provincia.

El conjunto de hipótesis e indicadores representativos de las mismas aplicado a los ingresos aparece en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Hipótesis de incidencia de los ingresos, indicadores y fuente de datos de los mismos

Partida		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Códig.	Rúbrica			
110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	No traslación	Ingresos provinciales por el impuesto	Ministerio de Hacienda
111	IMPUESTO SOBRE PATRIMONIO NETO	Tributación de activos no vinculados a actividades empresariales y comerciales no traslación. Resto de activos, traslación a renta de los factores y consumidores	Renta del trabajo: remuneración asalariados; Renta del capital: rentas de la propiedad + excedente bruto del capital; consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística
200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	TPO hechos imponibles vinculados a actividades comerciales y empresariales traslación a las rentas de los factores y consumidores, Resto de TPO no traslación. OS traslación a las rentas de los factores y consumidores con excepción del gravamen sobre las disoluciones de sociedades cuya carga se supone soportada por las rentas de los factores.	Renta del trabajo: remuneración asalariados; Renta del capital: rentas de la propiedad + excedente bruto del capital; consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística
201	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	Renta de los factores y Consumidores	Renta del trabajo: remuneración asalariados; Renta del capital: rentas de la propiedad + excedente bruto del capital; consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística
210	IMPUESTO SOBRE EL JUEGO DEL BINGO	No traslación	En proporción al volumen de juego de bingo.	Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía

Cuadro 5. (Continuación)

Partida		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Códig.	Rúbrica			
300	TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO	Tributación casinos, traslación a visitantes. Máquinas B y bingo, no traslación	Renta Bruta Disponible y gasto en diferentes tipos de juegos	Instituto Nacional de Estadística; Consejería de la Gobernación. Junta de Andalucía
30100	TASA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Tamaño de las administraciones públicas y actividad económica (70% - 30%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Valor Añadido Bruto Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística
30101	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES A CASINOS, BINGOS, SALONES DE JUEGO, MÁQUINAS RECREATIVAS Y EMPRESAS DE JUEGOS	Jugadores	Recaudación estimada de tasas sobre el juego	Consejería de la Gobernación. Junta de Andalucía
30102	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
30103	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	Renta de los factores y Consumidores	Renta del trabajo: remuneración asalariados; Renta del capital: rentas de la propiedad + excedente bruto del capital; consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD	Instituto Nacional de Estadística
30104	TASA POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO (TURISMO Y DEPORTE)	Licencias concedidas	Nº de licencias para embarcación a motor y para embarcación a remo	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
30105	TASA POR DERECHOS DE EXAMEN Y CURSOS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO Y PARA LA ACREDITACIÓN DE LA APTITUD Y CONOCIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA CAZA Y DE LA PESCA CONTINENTAL	Licencias concedidas	Nº de licencias de pesca continental deportiva, de caza y para embarcación a motor y a remo	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
30106	TASA O CANON POR OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
30107	TASA POR EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
30108	TASA RELATIVA A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL	Nº de Viviendas de Protección Oficial Construidas	Nº de Actuaciones del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo	Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía
30109	TASA POR ORDENACIÓN DE TRANSPORTES MECÁNICOS POR CARRETERA	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
30110	TASA POR GESTIÓN TÉCNICO-FACULTATIVA DE LOS SERVICIOS AGRONÓMICOS	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
30111	TASA POR SERVICIOS FACULTATIVOS VETERINARIOS	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
30112	TASA POR SERVICIOS EN MATERIA FORESTAL EN MONTES NO CATALOGADOS EN RÉGIMEN PRIVADO	Actividad agrícola	VAB Agricultura, Ganadería y Pesca	Instituto Nacional de Estadística
30113	TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE PESCA MARÍTIMA RECREATIVA	Pesca recreativa	Nº de licencias de Pesca Continental Deportiva.	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía

Cuadro 5. (Continuación)

Partida		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Códig.	Rúbrica			
30114	TASA DE LOS INSTITUTOS POLITÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESCUELAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MARÍTIMO-PESQUERA	Actividad agrícola	VAB Agricultura, Ganadería y Pesca	Instituto Nacional de Estadística
30115	TASA POR GESTIÓN TÉCNICO-FACULTATIVA SOBRE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
30116	TASA POR APERTURA DE OFICINAS DE FARMACIA	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
30117	TASA POR SERVICIOS SANITARIOS	Población	Censo de Población y Vivienda 2002	Instituto Nacional de Estadística
30118	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TELECOMUNICACIONES (PRESIDENCIA)	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
30119	TASA POR SERVICIOS ACADÉMICOS (EDUCACIÓN Y CIENCIA)	Alumnado de niveles educativos competencia de la Junta de Andalucía	Nº de alumnos de niveles educativos competencia de la Junta de Andalucía	Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
30120	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (EDUCACIÓN Y CIENCIA)	Alumnado de niveles educativos competencia de la Junta de Andalucía	Nº de alumnos de niveles educativos competencia de la Junta de Andalucía	Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
30121	TASA POR INSCRIPCIÓN EN CONVOCATORIAS PARA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE (EDUCACIÓN Y CIENCIA)	Alumnado de niveles educativos competencia de la Junta de Andalucía	Nº de alumnos de niveles educativos competencia de la Junta de Andalucía	Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
30122	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
30123	TASA POR SERVICIOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE EN MATERIA AGRARIA	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
30124	TASA POR PERMISOS DE PESCA EN COTOS CONTROLADOS POR LA AMA	Actividad de pesca continental	Nº de licencias de Pesca Continental Deportiva.	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
30125	TASA POR EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
30126	TASA POR DERECHOS DE EXAMEN Y CURSOS PARA EJERCER CAZA Y PESCA	Actividad de pesca y caza	Nº de licencias de pesca continental deportiva y de caza.	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
30127	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CAZA	Actividad de caza	Nº de licencias de Caza.	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
30128	TASA POR LICENCIA DE PESCA CONTINENTAL, MATRÍCULA DE EMBARCACIONES Y APARATOS FLOTANTES (MEDIO AMBIENTE)	Actividad de pesca continental	Nº de licencias de Pesca Continental Deportiva.	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
30129	CANON VERTIDOS (MEDIO AMBIE)	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
30130	TASA POR OCUPACIÓN EN VÍAS PECUARIAS (MEDIO AMBIENTE)	Vías pecuarias	Km de vías pecuarias	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía

Cuadro 5. (Continuación)

Partida		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Códig.	Rúbrica			
30131	TASA POR ACTUACIÓN DESLINDE Y MOD. TRAZADOS VÍAS PECUARIAS (MEDIO AMBIENTE)	Deslinde de vías pecuarias	Km de deslinde de vías pecuarias	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
30132	TASA POR COPIAS DE FONDOS DOCUMENTALES DE VÍAS PECUARIAS (MEDIO AMBIENTE)	Vías pecuarias	Km de vías pecuarias	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
30133	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE (MEDIO AMBIENTE)	Hábitats de interés comunitario	Has de hábitats de interés comunitario	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
30134	TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (MEDIO AMBIENTE)	Hábitats de interés comunitario	Has de hábitats de interés comunitario	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
30135	TASA POR DERECHOS DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICOS EMPR. Y ACT. TUR. (TURISMO Y DEPORTE)	Actividad turística	Indicador de Actividad del Sector Turístico construido a partir de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. Resultados de Andalucía	Instituto Nacional de Estadística
30136	TASA POR DERECHOS DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN HAB. EJERC. GUÍA TURISMO AND. EXP. CRED. (TURISMO Y DEPORTE)	Actividad turística	Indicador de Actividad del Sector Turístico construido a partir de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. Resultados de Andalucía	Instituto Nacional de Estadística
30137	TASA POR EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	Superficie forestal quemada	Has quemadas. Estadística de incendios forestales de Andalucía	Estadística de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía
303	RECARGOS SOBRE TASA SOBRE EL JUEGO	Gasto en Juegos de azar	Recaudación estimada de tasas sobre el juego	Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía
30301	RECARGOS SOBRE MAQUINAS	Gasto en Máquinas recreativas tipo B	Gasto en Máquinas recreativas tipo B. Consejería de Gobernación	Elaboración Propia
31002	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA (GOBERNACIÓN Y JUSTICIA)	Nº de policías locales	Consejería de Gobernación	Instituto Nacional de Estadística
31003	SERVICIO DE TIEMPO LIBRE (EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO)	Población de 65 ó más años	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
31004	UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (TURISMO Y DEPORTE)	Instalaciones deportivas	Nº de Espacios deportivos. Indicadores de red básica. Consejería de Turismo y Deporte	Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía
31005	LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD (OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE)	Traslación a consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
31006	CENTROS UNIVERSITARIO DE CAPACITACIÓN AGRARIA (AGRICULTURA Y PESCA)	Actividad agrícola	VAB Agricultura, Ganadería y Pesca	Instituto Nacional de Estadística
31008	ENTRADA MUSEOS, CENTROS CULTURA (CULTURA)	Población y resto del Mundo	Nº de habitantes y visitantes. Censo de Población y Vivienda 2001. Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros	Instituto Nacional de Estadística
31010	FILMOTECA ANDULUCÍA (CULTURA)	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 5. (Continuación)

Partida		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Códig.	Rúbrica			
400	TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
403	ASIGNACION NIVELACION	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
404	TRANSFERENCIAS FINALISTAS	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
405	P.I.E. AYUNTAMIENTOS Y DIPU	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
406	LIQUIDACIÓN PIE AYUNT.Y DIP	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
407	TRANSFERENCIAS FINALISTAS	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
408	INDEMNIZACIONES POR JUBILAC	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
420	TRANSFERENCIAS DEL INSALUD	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
421	TRANSFERENCIAS DEL IMSERSO	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
430	TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS COMERCIALES	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 5. (Continuación)

Partida		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Códig.	Rúbrica			
480	TRANSFERENCIAS DE FAM.E INST.S/FINES DE LU	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
490	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(FEDER)	Aportación a la financiación de la Unión Europea	Aportación provincial al saldo España-UE	Ministerio de Hacienda
491	TRANSFERENCIAS DE LA U. E. FONDO SOCIAL EU	Aportación a la financiación de la Unión Europea	Aportación provincial al saldo España-UE	Ministerio de Hacienda
492	TRANSFERENCIAS DE LA U.E. FEOGA	Aportación a la financiación de la Unión Europea	Aportación provincial al saldo España-UE	Ministerio de Hacienda
495	OTROS FONDOS EUROPEOS	Aportación a la financiación de la Unión Europea	Aportación provincial al saldo España-UE	Ministerio de Hacienda
700	FONDO DE COMPENSACION INTER	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
701	TRANSFERENCIAS DE LA ADMON.CENTRAL DEL EST-FONDOS EUROPEOS	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
702	TRANSFERENCIAS FINALISTAS	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
703	TRANSFERENCIAS FINALISTAS	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
707	TRANSFERENCIAS FINALISTAS	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
731	TRANSFERENCIAS DEL ORGAN.NAC.LOTERIA Y AP.	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 5. (Continuación)

Partida		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Códig.	Rúbrica			
740	TRANSF. FINALISTAS	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
760	TRANSFERENCIAS DE AYUNTAMIENTOS	Población/Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Censo de Población y Vivienda 2001 y Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Instituto Nacional de Estadística y Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
761	TRANSFERENCIAS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES	Aportación a los Ingresos Tributarios del Estado	Ingresos por IRPF, IVA, Sociedades, Labores del Tabaco, Hidrocarburos, Cerveza y Alcohol y Productos Derivados	Estimación propia a partir de los datos del Instituto de Estudios Fiscales, Sánchez y otros (2002), la DGT y el Instituto Nacional de Estadística
790	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(FEDER)	Aportación a la financiación de la Unión Europea	Aportación provincial al saldo España-UE	Ministerio de Hacienda
791	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(FSE)	Aportación a la financiación de la Unión Europea	Aportación provincial al saldo España-UE	Ministerio de Hacienda
792	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(FEOGA)	Aportación a la financiación de la Unión Europea	Aportación provincial al saldo España-UE	Ministerio de Hacienda
793	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(IFOP)	Aportación a la financiación de la Unión Europea	Aportación provincial al saldo España-UE	Ministerio de Hacienda
794	TRANSFERENCIAS DE LA U.E.(FONDO DE COHESION)	Aportación a la financiación de la Unión Europea	Aportación provincial al saldo España-UE	Ministerio de Hacienda
795	OTROS FONDOS EUROPEOS	Aportación a la financiación de la Unión Europea	Aportación provincial al saldo España-UE	Ministerio de Hacienda

Cuadro 5. (Continuación)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS		Criterio de incidencia o imputación	VARIABLES DE IMPUTACIÓN	FUENTE DE DATOS
Códig.	Rúbrica			
	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER			
	REINTEGROS	Población Femenina	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	Población Femenina	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD			
	CARNET JOVEN	Población menor de 30 Años	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	ESCUELA DE ANIMADORES SOCIOCULTURALES	Actividad turística	Indicador de Actividad del Sector Turístico construido a partir de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. Resultados de Andalucía	Instituto Nacional de Estadística
	RESTO DE PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Población menor de 30 Años	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	REINTEGROS	Población menor de 30 Años	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA			
	TASA POR INSCRIPCIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS (IAAP)	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	RESTO DE TASAS	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	INSCRIPCIÓN CURSOS (INSTITUTO ANDALUZ DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)	Empleo Público	Nº de Asalariados del Sector Público. Encuesta de Población Activa	Instituto Nacional de Estadística
	RESTO DE PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZADOS	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
	TASA POR CERTIFICACIONES ESTADÍSTICAS (IEA)	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	RESTO DE TASAS DEL IAE	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA			
	TASA POR SERVICIO EN MATERIA AGRARIA (I.A.R.A.)	Superficie Cultivada	Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía
	PRECIOS PÚBLICOS	Superficie Cultivada	Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía
	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	Superficie Cultivada	Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía

Cuadro 5. (Continuación)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Códig.	Rúbrica			
	INSTITUTO ANDALUZ DE SALUD			
	TASA POR INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS (SAS)	Cabezas de ganado	Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía
	TASA POR INSCRIPCIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS (SAS)	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	TASA POR SERVICIOS SANITARIOS (SAS)	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	RESTO DE TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ACTIVIDADES	Población protegida	Población protegida por el SAS: ajuste lineal a partir de la población provincial y el número de asalariados del Sector Público.	Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística
	ASISTENCIA SANITARIA ACCIDENTES DE TRÁFICO (SAS)	Nº de accidentes de tráfico	Anuario Estadístico de la DGT	Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior
	ASISTENCIA SANITARIA ACCIDENTES DE TRABAJO (SAS)	Nº total de accidentes laborales	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2001	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
	SAS EJECUTIVA	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	RESTO DE PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZADOS	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE			
	VISITAS, ACTIVIDADES CULTURALES (PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE)	Visitas no residentes en Andalucía: Resto del mundo. Visitas residentes en Andalucía	Censo de Población y Vivienda 2001 y Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros	Instituto Nacional de Estadística
	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	CENTRO ANDALUZ ARTE CONTEMPORÁNEO			
	MONUMENTOS/CARTUJA (CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO)	Visitas no residentes en Andalucía: Resto del mundo. Visitas residentes en Andalucía	Censo de Población y Vivienda 2001 y Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros	Instituto Nacional de Estadística
	RESTO DE INGRESOS POR PRECIOS PÚBLICOS	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES			
	RESIDENCIAS, GUARDERÍAS (INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES)	Población de 0-4 años y de 65 ó más años	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 5. (Continuación)

BENEFICIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Códig.	Rúbrica			
	EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA	Actuaciones del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo	III PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 1999-2002 (nº de viviendas)	Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía
	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA)	Parque Nacional de Vehículos	Estadísticas de la DGT	Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior
	PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S.A.	Traslación a Consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	Facturación de los puertos gestionados	Ingresos provinciales de los puertos gestionados	Empresa Pública de Puertos de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transporte. Junta de Andalucía
	EMPRESA DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL, S.A. (EGMASA)	Superficie forestal arbolada	Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía
	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES, S.A. (CETECOM)	Traslación a Consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
	SOCIEDAD ANDALUZA DE COMPONENTES ESPECIALES, S.A. (SACESA)	Traslación a Consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S.A. (GIASA)	Traslación a Consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE ANDALUCÍA, S.L.	Traslación a Consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
	SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL)	Traslación a Consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
	SIERRA NEVADA CLUB AGENCIA DE VIAJE, S.A.	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	LINARES FIBRAS INDUSTRIALES, S.A. (LIFISA)	Traslación a Consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
	EMPRESA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA, S.A. (D.A.P.)	Actividad agrícola y pesquera	VAB Agricultura, Ganadería y Pesca	Instituto Nacional de Estadística
	APARTAHOTEL TREVENQUE, S.A.	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
	SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN S.A.U.	Traslación a Consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística
	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DE ANDALUCÍA, S.A. (SODEAN)	Traslación a Consumidores	Consumo: Ajuste lineal a partir de la RBD. Contabilidad Regiona de España	Instituto Nacional de Estadística

En lo referido a las partidas de gasto hemos tomado los distintos programas del presupuesto de gasto, agrupándolos por secciones presupuestarias, y hemos definido programa a programa una hipótesis de incidencia. Los criterios generales aplicados son los que a continuación se señalan:

a.- Con carácter general se considera que los programas correspondientes a las D.S.G. de las distintas Consejerías están afectos al conjunto de actividades de la propia Consejería y en consecuencia a sus gastos, por lo que se imputan provincialmente en proporción al resto de gasto imputado de la Consejería en cuestión. De igual forma, aquellos programas que están relacionados con la administración del conjunto del presupuesto se imputan provincialmente en proporción al conjunto de gasto del presupuesto.

b.- Todos aquellos programas que mantienen las características básicas de los bienes públicos se imputan según la población. En aquellos casos en los que es factible identificar algunos beneficios diferenciales asociados a un uso más intensivo del bien por parte de los sectores económicos se propone una imputación provincial al 50% según la población y según el indicador de actividad económica. Finalmente, cuando el programa puede calificarse de bien público local o sectorial sus beneficios se imputan según al territorio o al sector en cuestión.

c.- Cuando los programas presupuestarios benefician con carácter general a la economía en su conjunto se considera que dichos beneficios son proporcionales a la capacidad productiva de los habitantes de cada territorio. De forma similar, en aquellos casos en los que los gastos tienen como objetivo elevar la capacidad productiva específica de un determinado sector se propone la imputación provincial según el indicador de actividad económica del sector, bajo el supuesto de que redunde en beneficio de las rentas procedentes del mismo. Salvo casos especiales, no se considera que los beneficios se difundan al resto de sectores de la economía.

d.- En aquellos casos en los que se estima que el beneficio del gasto es apropiable por los sujetos perceptores del mismo se propone como imputación la distribución generada por el gasto efectivo del programa o si no se dispone de este dato la que derive de un indicador aproximado de dicho gasto efectivo.

e.- Por su parte para los Organismos Autónomos se ha tomado como hipótesis de incidencia de sus gastos no financiados con transferencias la misma utilizada en el programa presupuestario en el que se incluyen las transferencias que recibe el Organismo Autónomo.

f.- Finalmente, para las pérdidas de las Empresas Públicas se ha distinguido entre aquellas empresas prestadoras de servicios públicos, para las que se ha utilizado también la hipótesis correspondiente al programa presupuestario que la financia, y aquellas otras empresas de tipo comercial, destinadas a actividades no propias del sector público, para las que se ha considerado que mantienen la característica de empresas en crisis y en consecuencia las pérdidas derivan del mantenimiento del empleo por encima de la capacidad de eficiencia de la empresa, con lo que se atribuyen las pérdidas a la provincia donde radiquen sus centros productivos.

En el Cuadro 6 aparecen la totalidad de las hipótesis de incidencia utilizadas y las variables o indicadores representativos de dicha hipótesis.

Cuadro 6. Hipótesis de incidencia del gasto, indicadores y fuente de datos de los mismos

Concepto Presupuestario		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Código	Rúbrica			
01				
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA				
11A	D.S.G DE LA PRESIDENCIA	Actividad de la Consejería de Presidencia	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
15A	COBERTURA INFORMATIVA	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
15B	SOC.DE LA INFORM. Y COMUNICAC.	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
15D	B.O.J.A	Población y actividad económica (50% - 50%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Valor Añadido Bruto Contabilidad Regional	Instituto Nacional de Estadística
82A	ASUNTOS EUROP. Y COOP. AL DESARROLLO	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
02				
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA				
11B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
11C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
15C	CONSEJO ASESOR DE R.T.V.E.	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
03				
DEUDA PÚBLICA				
71A	ADMON., GASTOS FINANC. AMORT. DEUD	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
04				
CÁMARA DE CUENTAS				
11C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
05				
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA				
11D	ASESORAMIENTO DE LA C.A.	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
09				
CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES				
11E	RELACIONES INSTITUCIONALES	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 6. (Continuación)

Concepto Presupuestario		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Código	Rúbrica			
10		CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
12C	D.S.G. EC.Y HACIENDA	Actividad de la Consejería de Economía y Hacienda	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
51A	GESTIÓN E INSP. TRIBUT.	Recursos Tributarios	Ingresos tributarios imputados por provincias	Elaboración Propia
51B	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	Gasto de la Junta de Andalucía	Resto de secciones del presupuesto del Gasto	Elaboración Propia
51C	GESTIÓN Y ADMON. PATRIMONIO	Stock Capital Junta de Andalucía	Inversión acumulada de la Junta de Andalucía en el período 1983-1998. El Stock de Capital de la Economía Española.	Fundación BBVA e Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)
51D	POLÍTICA PRESUPUESTARIA	Gasto de la Junta de Andalucía	Resto de secciones del presupuesto del Gasto	Elaboración Propia
51E	GESTIÓN DE TESORERÍA	Gasto de la Junta de Andalucía	Resto de secciones del presupuesto del Gasto	Elaboración Propia
51F	GEST.SIST.INFORM.ECON-FINANC.	Gasto de la Junta de Andalucía	Resto de secciones del presupuesto del Gasto	Elaboración Propia
65A	ORD. Y PROMOC. COMERC.	Gasto efectivo y Consumo y exportaciones (50% - 50%)	Consumo ajuste lineal a partir de la Renta Bruta Disponible. Contabilidad Regional de España. Exportaciones provinciales, Estadística de intercambios de bienes entre Estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario. Resultados de Andalucía.	Instituto Nacional de Estadística
67A	REGUL.Y COOP. CON INST.FINANC.	Actividad de las Instituciones financieras	Depositos en Bancos, Cajas y Cooperativas	Banco de España
68A	POLÍTICA ECONÓMICA	Actividad económica	Valor Añadido Bruto, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística
68B	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	Actividad económica	Valor Añadido Bruto, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística
68C	COORD. FONDOS EUROP.	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
81B	COOP. EC. Y RELACIONES FINANCIERAS. CC.LL.	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 6. (Continuación)

Concepto Presupuestario		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Código	Rúbrica			
11		CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN		
12A	D.S.G. DE GOBERNACIÓN	Actividad de la Consejería de Gobernación	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
21A	SEGURIDAD Y PROTC. CIVIL	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
21D	JUEGO Y ESPECTÁCULOS	90% ingresos tasas juego y 10% Población	Ingresos de las Tasas sobre el Juego imputados por provincias y Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia
22F	COORD. POL. MIGRATORIA	Nº de Inmigrantes	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
22M	COMUNIDADES ANDALUZAS	Nº de Emigrantes	Nº de Emigrantes, Estadística de Variaciones Residenciales	Instituto Nacional de Estadística
22R	COORD. POLITICAS DE VOLUNTARIADO	Población	Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
34D	CONSUMO	Consumo	Consumo ajuste lineal a partir de la Renta Bruta Disponible. Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística
81A	COORD. CON LAS CC.LL	Gasto efectivo y Población	Junta de Andalucía y Censo de Población y Vivienda 2001	Instituto Nacional de Estadística
12		CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
12D	D.S.G. JUSTICIA Y ADMON. PUBL.	Actividad de la Consejería de Justicia y Administración Pública	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
13A	REFORMA Y ADMON. DE LA FUNCIÓN PCA.	Empleo público	Nº de empleados del sector público. Encuesta de Población Activa.	Instituto Nacional de Estadística
13B	ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL	Gasto Efectivo y Empleo público	Nº de empleados del sector público. Encuesta de Población Activa.	Junta de Andalucía e Instituto Nacional de Estadística
21F	JUSTICIA	Población y actividad económica (50% - 50%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Valor Añadido Bruto Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 6. (Continuación)

Concepto Presupuestario		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Código	Rúbrica			
13		CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
12B	D.S.G. EMPLEO Y DES. TECNOLOG.	Actividad de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
11F	ASESORAMIENTO EC. Y SOCIAL	Actividad económica	Valor Añadido Bruto, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística
22E	ADMON. RELACIONES LABORALES	Nº de ocupados	Nº de Ocupados. Encuesta de Población Activa	Instituto Nacional de Estadística
22K	C. ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES	Actividad económica	Valor Añadido Bruto, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística
23A	FOMENTO DEL EMPLEO	Gasto Efectivo y Nº de desempleados	Nº de desempleados. Encuesta de Población Activa.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
23E	FORMACIÓN PROF. OCUP.	Gasto Efectivo y Nº de ocupados	Nº de Ocupados. Encuesta de Población Activa	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
36A	ADMON. Y GESTIÓN DEL SV.TPO.LIB.	Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
62A	FOMENTO DE LA INDUSTRIA	Gasto efectivo y Actividad del sector industrial	Valor Añadido Bruto del Sector Industrial. Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística
63A	DESARROLLO TECNOLÓGICO	Población y actividad económica (50% - 50%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Valor Añadido Bruto provincial, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística
67B	BENEF. E INCENTIVOS EC.	Gasto efectivo e incentivos económicos	Incentivos a ZAEs, PTA, Cartuja 93 y Actividad Económica	Junta de Andalucía e Instituto Nacional de Estadística
67C	DESARR. COOP. Y COMUNT.	Tamaño del sector de economía social	Nº de empleados en empresas de economía social.	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
14		CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE		
12G	D.S.G. DE TURISMO Y DEPORTE	Actividad de la Consejería de Turismo y Deporte	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
38A	TECNOLOGÍA E INFR. DEPORTIVA	Gasto efectivo y Actividad deportiva	Nº de espacios deportivos.	Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía
38B	ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	Gasto efectivo y Actividad deportiva	Nº de espacios deportivos.	Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía
66A	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	Gasto Efectivo y Actividad del Sector Turístico	Indicador de Actividad del Sector Turístico construido a partir de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. Resultados de Andalucía	Instituto Nacional de Estadística
66B	ACTIVIDADES Y PROMOC. TURÍSTICA	Actividad del Sector Turístico	Indicador de Actividad del Sector Turístico construido a partir de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. Resultados de Andalucía	Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 6. (Continuación)

Concepto Presupuestario		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Código	Rúbrica			
15		CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
12E	D.S.G. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSP.	Actividad de la Consejería de Obras Públicas y Transporte	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
33A	ARQUITECTURA Y VIVIENDA	Gasto efectivo y Viviendas de Protección Oficial	Nº de Actuaciones del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo	Consejería de Obras Públicas y Transporte. Junta de Andalucía
33B	CARTOG,SIST. INFORM. GEOGRAF.	Población y actividad económica (50% - 50%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Valor Añadido Bruto provincial, Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística
33C	ORDENAM. DEL TERRT. Y URBANISMO	Gasto efectivo y Nº de viviendas	Nº de viviendas, Censo de Población y Viviendas 2001.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
41A	OBRAS HIDRÁULICAS	Gasto Efectivo y Actividad del Sector Agrícola y población (90% - 10%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Valor Añadido Bruto Agrícola, ganadero y pesquero provincial, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
41B	INFRAESTRUCTURAS Y SV. TRANSPORTE	Gasto efectivo e Inversión Junta de Andalucía y Parque de vehículos (50% - 50%)	Inversión de la Junta de Andalucía. El Stock de Capital de la Economía Española. Parque Nacional de Vehículos, Anuario de la Dirección General de Tráfico	Fundación BBVA e Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), Dirección General de Tráfico y Junta de Andalucía
81C	ACTUACIONES INTEGRADAS	Tamaño de las capitales de provincia	Población de las capitales de Provincias.Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
16		CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA		
12F	D.S.G. AGRICULTURA Y PESCA	Actividad de la Consejería de Agricultura y Pesca	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
61A	REFORMA DE LAS ESTRUCT. AGR.	Gasto Efectivo y Superficie Cultivada	Superficie Cultivada. Anuario de Estadísticas Agrícolas y Pesqueras de Andalucía 2001	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía
61B	ORDENAM. Y MEJORA DE LA PROD. AGR.	Gasto Efectivo y Actividad del Sector Agrícola	Valor Añadido Bruto Agrícola, ganadero y pesquero provincial, Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística
61C	ORDENAM. Y FOMENTO DE ACT. PESQUERA	Gasto Efectivo y Actividad del Sector Pesquero	Valor de la Producción de Pesca Fresca.	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía
61D	INVEST., DESARROLLO Y FORMACIÓN	Actividad del Sector Agrícola	Valor Añadido Bruto Agrícola, ganadero y pesquero provincial, Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística
61E	ORDENAM. Y FOMENTO ESTRUCT. COMERCIAL	Gasto Efectivo y Actividad del Sector Agrícola	Valor Añadido Bruto Agrícola, ganadero y pesquero provincial, Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
61G	MOD. ESTRUCT. PROD. Y MEJ. RENTA AGRARIA	Gasto Efectivo y Actividad del Sector Agrícola	Valor Añadido Bruto Agrícola, ganadero y pesquero provincial, Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
61H	DESARROLLO RURAL	Población rural	Población en municipios de 20.000 y menos habitantes. Censo de Población y Vivienda, 2001.	Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 6. (Continuación)

Concepto Presupuestario		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Código	Rúbrica			
17		CONSEJERÍA DE SALUD		
12I	D.S.G. SALUD	Actividad de la Consejería de Salud	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
31B	SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
31E	ASISTENCIA SANITARIA MEDIOS AJ	Gasto Efectivo y Población Protegida	Población protegida por el SAS: ajuste lineal a partir de la población provincial y el número de asalariados del Sector Público.	Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística
31H	ASEGURAMIENTO, FINANC. Y PLANIFICACIÓN	Población Protegida	Población protegida por el SAS: ajuste lineal a partir de la población provincial y el número de asalariados del Sector Público.	Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística
31J	INSPECCIÓN PREST. SERV. SANIT.	Población Protegida	Población protegida por el SAS: ajuste lineal a partir de la población provincial y el número de asalariados del Sector Público.	Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística
31P	POLIT. DE CALIDAD Y EFICIENCIA	Población Protegida	Población protegida por el SAS: ajuste lineal a partir de la población provincial y el número de asalariados del Sector Público.	Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística
18		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA		
12J	D.S.G. EDUCACIÓN Y CIENCIA	Actividad de la Consejería de Educación y Ciencia	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
32A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	Gasto Efectivo y Nº de alumnos	Nº de alumnos de Educación Infantil y Primaria en colegios públicos y concertados.	Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
32B	EDUCACIÓN SECUND. Y F. PROF.	Gasto Efectivo y Nº de alumnos	Nº de alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional en colegios públicos y concertados.	Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
32C	EDUCACIÓN ESPECIAL	Nº de alumnos	Nº de alumnos de Educación Especial.	Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
32E	ENSEÑANZAS REG. ESPECIAL	Gasto Efectivo y Nº de alumnos	Nº de alumnos de Educación en Régimen Especial.	Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
32F	EDUCACIÓN COMPENSATORIA	Gasto Efectivo y Nº de alumnos	Nº de alumnos de Educación Infantil y Primaria en colegios públicos y concertados.	Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
32G	EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	Gasto Efectivo y Nº de alumnos	Nº de alumnos de Educación de Personas Adultas.	Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
32I	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	Población con Educación Superior	Nº de individuos con estudios superiores. Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
42A	EVALUACIÓN, INVEST. EDUC. Y FORMACIÓN	Nº de alumnos en primaria y secundaria	Nº de alumnos en Educación primaria y secundaria.	Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
42B	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Población y actividad económica (50% - 50%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Valor Añadido Bruto provincial, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 6. (Continuación)

Concepto Presupuestario		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Código	Rúbrica			
19		CONSEJERÍA DE CULTURA		
12K	D.S.G. DE CULTURA	Actividad de la Consejería de Cultura	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
35A	BIENES CULTURALES	Gasto Efectivo y Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
35B	FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL	Gasto Efectivo y Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
35C	INST. DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
35G	COOP. Y VOLUNTARIADO CULTURAL	Gasto Efectivo y Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
20		CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE		
12S	D.S.G. MEDIO AMBIENTE	Actividad de la Consejería de Medio Ambiente	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
34A	PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	Gasto Efectivo y Espacio Natural Protegido	Extensión del Espacio Natural Protegido.	Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
34B	EDUCACIÓN AMBIENTAL	Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
34C	ESP. NATUR. PROT. Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gasto Efectivo y Espacio Natural Protegido	Extensión del Espacio Natural Protegido.	Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
43A	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	Gasto Efectivo y Superficie arbolada	Anuario de Estadísticas Agrícolas y Pesqueras de Andalucía 2001.	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía
43B	REGENERACIÓN RIO GUADAMAR	Población provincia de Sevilla y Población provincial (75% - 25%)	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
43C	PLANIF. E INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Población y extensión provincial (50% - 50%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Extensión en Kilómetros cuadrados	Instituto Nacional de Estadística
21		CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES		
12H	D.S.G. DE ASUNTOS SOCIALES	Actividad de la Consejería de Asuntos Sociales	Resto del gasto de la Consejería	Elaboración Propia
22B	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MENOR	Gasto efectivo y Nº Menores Protegidos	Población menor de 5 años. Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
22G	PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIA	Gasto efectivo y Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
22H	BIENESTAR SOCIAL	Gasto efectivo y población e inverso de la actividad económica (50% - 50%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Valor Añadido Bruto provincial, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
22I	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAM.	Gasto Efectivo y Población protegida	Nº de menores de 5 años. Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
22V	VOLUNTARIADO SOCIAL	Población e inverso de la actividad económica (50% - 50%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Valor Añadido Bruto provincial, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
23F	INSERCIÓN PROFESIONAL	Gasto Efectivo y Población e inverso de la actividad económica (50% - 50%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Valor Añadido Bruto provincial, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística y Junta de Andalucía
31		GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS		
51C	GESTIÓN Y ADMON. PATRIMONIO	Stock Capital Junta de Andalucía	Inversión acumulada de la Junta de Andalucía en el período 1983-1998. El Stock de Capital de la Economía Española.	Fundación BBVA e Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

Cuadro 6. (Continuación)

Concepto Presupuestario		Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
Código	Rúbrica			
OO.AA.				
	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	Población Femenina	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	Población menor de 30 Años	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
	INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Empleo público	Nº de empleados del sector público. Encuesta de Población Activa.	Instituto Nacional de Estadística
	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	Población y actividad económica (50% - 50%)	Censo de Población y Vivienda 2001. Valor Añadido Bruto provincial, Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística
	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	Superficie Cultivada	Superficie Cultivada. Anuario de Estadísticas Agrícolas y Pesqueras de Andalucía 2001	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de Andalucía
	INSTITUTO ANDALUZ DE SALUD	Población protegida	Población protegida por el SAS: ajuste lineal a partir de la población provincial y el número de asalariados del Sector Público.	Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística
	PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	Población provincia de Granada y Población provincial (75% - 25%)	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
	CENTRO ANDALUZ ARTE CONTEMPORÁNEO	Población provincia de Sevilla y Población provincial (75% - 25%)	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
	INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	Beneficiarios de Actividad	Población de 0-4 años y de 65 ó más años. Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística

Cuadro 6. (Continuación)

Código	Concepto Presupuestario Rúbrica	Criterio de incidencia o imputación	Variables de imputación	Fuente de Datos
EMPRESAS PÚBLICAS				
	TURISMO ANDALUZ, S.A.	Actividad del Sector Turístico	Indicador de Turismo construido a partir de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros. Resultados de Andalucía	Instituto Nacional de Estadística
	FOMENTO EMPRESARIAL, S.A.	Actividad económica	Valor Añadido Bruto, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística
	EMPRESA PUBLICA DEPORTE ANDALUZ S.A.	Actividad deportiva	Nº de espacios deportivos.	Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía
	ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA, S.A. (EASP)	Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
	ÚTILES DE ANDALUCÍA S.L.	Actividad económica	Valor Añadido Bruto, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística
	CARTUJA 93 S.A.	Población de la Provincia de Sevilla y Actividad Económica provincial (75% - 25%)	Valor Añadido Bruto, Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística
	CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.	Población de la Provincia de Sevilla y Actividad Económica provincial (75% - 25%)	Valor Añadido Bruto, Contabilidad Regional de España	Instituto Nacional de Estadística
	EUROGATE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.	Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	Población Protegida	Población protegida por el SAS: ajuste lineal a partir de la población provincial y el número de asalariados del Sector Público.	Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística
	PROMONEVADA, S.A.	No traslación	Imputación íntegra a los residentes en la provincia de Granada	
	CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.	No traslación	Imputación íntegra a los residentes en la provincia de Granada	
	EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL S.A. (INTURJOVEN)	Población joven	Nº de individuos menores de 30 años. Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
	INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA	Actividad económica	Valor Añadido Bruto, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística
	EMPRESA PUBLICA HOSPITAL PONIENTE DE ALMERIA	Población Protegida	Población protegida por el SAS: ajuste lineal a partir de la población provincial y el número de asalariados del Sector Público.	Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística
	EMPRESA PUBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL	Población Protegida	Población protegida por el SAS: ajuste lineal a partir de la población provincial y el número de asalariados del Sector Público.	Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística
	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE COMPONENTES S.L.	Actividad económica	Valor Añadido Bruto, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística
	SANTANA MOTOR ANDALUCÍA, S.L.	No traslación	Imputación íntegra a los residentes en la provincia de Jaén	
	CANAL SUR RADIO, S.A.	Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
	SANTANA MOTOR, S.A.	No traslación	Imputación íntegra a los residentes en la provincia de Jaén	
	SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y RECONVERSION ECONOMICA DE ANDALUCIA S.A. (S.O.P.R.E.A.).	Actividad económica	Valor Añadido Bruto, Contabilidad Regional de España.	Instituto Nacional de Estadística
	CANAL SUR TELEVISION, S.A.	Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística
	EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA (RTVA)	Población	Censo de Población y Vivienda 2001.	Instituto Nacional de Estadística

5.- ACLARACIONES SOBRE LOS INDICADORES REPRESENTATIVOS DE LAS HIPÓTESIS DE INCIDENCIA.

Los indicadores que han sido empleados en la elaboración de este estudio aparecen junto a las hipótesis de incidencia en los Cuadros 18 y 19. Como se puede apreciar, en algunas ocasiones, los indicadores estadísticos utilizados han sido obtenidos directamente de las fuentes de datos disponibles elaboradas por distintas instituciones del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En otros casos, al no estar disponible dicha información ha sido necesario construir indicadores a partir de los datos provincializados disponibles, intentando determinar del modo más preciso posible el fenómeno económico que buscamos. En este sentido es de destacar que, dado que la información que se ha precisado para elaborar este estudio debe estar desagregada a nivel provincial, son múltiples los casos en los que la información necesaria no ha estado disponible con el debido nivel de desagregación.

Los citados indicadores estadísticos representativos de las hipótesis de incidencia se han obtenido fundamentalmente de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), por diversos Ministerios y Organismos, por la Junta de Andalucía, tanto procedentes del Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) como de diversas Consejerías, Organismos Autónomos y Empresas Públicas y, puntualmente, de instituciones dedicadas a la investigación como la Fundación BBVA, el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, etc.

Entre los indicadores de Contabilidad Nacional que han precisado elaboración por nuestra parte destacan los correspondientes a las rentas de los factores y el gasto en consumo. Las rentas del factor capital se han definido como la suma de las partidas “Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta” y “Rentas de la propiedad netas”, mientras que la variable consumo, dada la carencia de cualquier información a nivel provincial, ha requerido su obtención por vía indirecta. En concreto, se ha encontrado que el gasto en consumo final de los hogares de las Comunidades Autónomas (que sí está disponible) viene explicado con la Renta Bruta Disponible (RBD) de las mismas con un R^2 del 99,64%. Por tanto, se ha aplicado dicho ajuste a la RBD de las provincias andaluzas para determinar el gasto en consumo.

Respecto a los indicadores de población, la totalidad de los mismos, han sido obtenidos del Censo sobre Población y Vivienda que fue elaborado por el INE y referido al año 2001. Dicha fuente ha servido para determinar la población total de las provincias, la de las capitales, la población por sexos, por edades y la población con estudios superiores. Dicho censo ha servido también para determinar el número de viviendas existentes en cada provincia.

El indicador de la actividad del sector turístico, a falta de otra fuente, ha sido obtenido a partir de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros elaborada por el INE, utilizando los datos del número de visitantes a cada provincia (residentes en Andalucía, en el resto de España y en el extranjero) ponderados por la estancia media de cada uno de estos grupos. Por su parte, el indicador de actividad deportiva de las provincias ha sido elaborado a partir de los datos de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. En concreto se ha empleado la tasa de equipamiento de la red básica en el año 1997, último año para el que tenemos datos, multiplicada por el tamaño de la población.

La participación de las provincias en los ITAE se ha determinado con la metodología y datos utilizados para Andalucía en Sánchez Maldonado y otros (2002), aplicados a nivel provincial. En concreto, se han considerado los ingresos por IRPF, Impuesto sobre Sociedades, IVA, Impuesto sobre Hidrocarburos, Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas e Impuesto sobre las Labores del Tabaco y su provincialización ha sido como sigue: para el IRPF se han empleado como indicador provincial los ingresos por este impuesto según BADESPE⁴; los ingresos del Impuesto sobre Sociedades se han provincializado en proporción a las rentas de los factores de producción y el gasto en consumo; los del IVA en base al gasto en consumo; los ingresos del Impuesto sobre Hidrocarburo en proporción al parque de vehículos⁵ y los Impuestos sobre el Alcohol y las Labores del Tabaco se han distribuido en proporción al consumo de tales artículos⁶. Obtenida así la recaudación provincial de cada uno de los tributos, los ingresos totales son el resultado de agregarlos y tal cuantía es la aportación provincial a los ITAE.

Para el cálculo de la incidencia impositiva del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en la medida en que ha sido precisa la desagregación de su recaudación por hechos imponibles, se han utilizado los resultados que se obtuvieron en Hierro (Coord.) (1996).

Asimismo, debido a que únicamente se disponen los datos de la población protegida por la Seguridad Social a nivel autonómico, los datos provinciales han debido ser estimados. Se ha ajustado linealmente el dato por Comunidades Autónomas de la población protegida a partir de la población de derecho y el número de asalariados del sector público encontrándose que ambas magnitudes explican casi de modo perfecto la primera (el R^2 ajustado es del 99,99%) y con las dos variables explicativas se ha estimado la población protegida por provincias,

En el programa de gasto 67B Beneficios e incentivos económicos la imputación ha sido del siguiente modo. El programa de gasto se distribuye entre Zonas de Acción Especial (ZAEs), el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), el Parque Tecnológico Cartuja 93 (Cartuja 93) y empresas complementarias. A partir de la distribución presupuestaria del programa que aparece en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha obtenido el porcentaje de gasto que se destina a cada objetivo. El correspondiente a las ZAEs se ha distribuido a partes iguales entre los 4 existentes. El resto del programa se ha distribuido en función de la actividad económica de cada provincia. Sin embargo, para el caso del PTA se ha ponderado con un 75% a la provincia de Málaga y en el caso de Cartuja 93 con el mismo porcentaje a la provincia de Sevilla. El 25% restante se ha distribuido en proporción a la actividad económica del resto de las provincias andaluzas.

El programa 41A Obras Hidráulicas se ha imputado en proporción al consumo de agua por sectores. Los porcentajes empleados reflejan el gasto de agua por usos urbanos, industriales, agrícolas y otros usos. Los datos de gasto empleados se han obtenido a partir de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía.

⁴ Base de datos de tributación elaborada por el Instituto de Estudios Fiscales.

⁵ Cuya fuente es el Anuario Estadístico General de la Dirección General de Tráfico.

⁶ Ante la falta de tales datos se ha procedido a aproximarlos a partir de una transformación lineal de la población que, para el caso de las Comunidades Autónomas explica en ambos casos más del 94% de tales consumos.

6.- LA INCIDENCIA PROVINCIAL DE LOS INGRESOS AUTONÓMICOS.

Establecidas las hipótesis y seleccionadas las variables que se consideran representativas de las mismas procede la determinación de la incidencia efectiva de gasto e ingreso. Dicho proceso es mecánico y se obtiene de la aplicación de los porcentajes de distribución de las variables consideradas a la cuantía de ingreso o gasto a imputar. Ello nos permite estimar la parte de ingreso o gasto que incide sobre los habitantes de los territorios para los que se desea estimar la balanza y de su repetición para la totalidad de las partidas de ingreso y gasto del presupuesto se obtiene tanto la imputación total de gastos e ingreso como los saldos de la balanza.

En nuestro caso los resultados obtenidos de la imputación provincial de las distintas fuentes de ingreso una vez realizados los ajustes correspondientes son los que aparecen en los Cuadros 7 y 7 bis.

7.- INCIDENCIA PROVINCIAL DEL GASTO AUTONÓMICO.

Por su parte, los resultados obtenidos de la imputación provincial de los distintos programas de gasto una vez realizados los ajustes correspondientes son los que aparecen en los Cuadros 8 y 8 bis.

Cuadro nº 7. Incidencia Provincial de los Ingresos de la Junta de Andalucía en el año 2001. Cantidades Totales

Partida			Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Códg.	Rúbrica	Imputado	€	€	€	€	€	€	€	€
1	IMPUESTOS DIRECTOS	214.785.150,3	12.764.771,0	26.746.795,7	28.322.370,2	26.619.397,3	9.793.069,7	19.001.313,9	39.403.291,9	52.134.140,4
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.065.709.241,8	83.378.276,5	145.938.592,4	93.006.803,3	107.768.032,1	58.961.267,8	75.835.282,4	273.729.526,1	227.091.461,3
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	282.216.567,8	29.240.918,4	52.774.761,2	29.223.796,6	33.270.264,4	10.712.329,9	27.760.744,7	27.599.338,1	71.634.414,5
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.411.701.388,9	626.323.488,2	1.211.530.803,5	836.438.713,9	936.313.883,2	515.705.840,8	688.830.970,5	1.514.440.239,1	2.082.117.449,8
5	INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	ENAJENACION DE INVERS. REALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	844.199.017,6	64.002.309,9	122.148.789,1	83.414.579,9	93.014.728,5	51.828.457,5	69.926.833,0	152.809.442,4	207.053.877,3
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	10.818.611.366,5	815.709.764,0	1.559.139.742,0	1.070.406.263,9	1.196.986.305,5	647.000.965,7	881.355.144,6	2.007.981.837,6	2.640.031.343,3
	OO.AA.	101.943.751,32	7.257.208,74	15.343.011,68	10.930.661,31	11.232.827,15	5.808.885,45	9.550.971,96	16.739.568,12	25.080.616,92
	BENEFICIOS EE.PP.	18.145.602,15	1.239.115,56	3.703.528,30	1.848.617,01	1.661.911,83	1.537.612,15	1.349.462,92	2.720.350,58	4.085.003,81
	JUNTA DE ANDALUCÍA + OO.AA. + EE.PP. (INGRESOS)	10.938.700.720,01	824.206.088,34	1.578.186.281,97	1.083.185.542,20	1.209.881.044,44	654.347.463,26	892.255.579,48	2.027.441.756,29	2.669.196.964,03

Cuadro nº 7 BIS. Incidencia Provincial de los Ingresos de la Junta de Andalucía en el año 2001. Porcentaje sobre el Total

Partida		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Códig.	Rúbrica	% s/ total imputado							
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5,94%	12,45%	13,19%	12,39%	4,56%	8,85%	18,35%	24,27%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7,82%	13,69%	8,73%	10,11%	5,53%	7,12%	25,69%	21,31%
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	10,36%	18,69%	10,35%	11,79%	3,79%	9,83%	9,78%	25,38%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,45%	14,40%	9,94%	11,13%	6,13%	8,19%	18,00%	24,75%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
6	ENAJENACION DE INVERS. REALES	-	-	-	-	-	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,58%	14,47%	9,88%	11,02%	6,14%	8,28%	18,10%	24,53%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	7,54%	14,41%	9,89%	11,06%	5,98%	8,15%	18,56%	24,40%
	OO.AA.	7,12%	15,05%	10,72%	11,02%	5,70%	9,37%	16,42%	24,60%
	BENEFICIOS EE.PP.	6,83%	20,41%	10,19%	9,16%	8,47%	7,44%	14,99%	22,51%
	JUNTA DE ANDALUCÍA + OO.AA. + EE.PP. (INGRESOS)	7,53%	14,43%	9,90%	11,06%	5,98%	8,16%	18,53%	24,40%

Cuadro nº 8. Incidencia Provincial de los Gastos de la Junta de Andalucía en el año 2001. Cantidades Totales

Concepto Presupuestario		Importe imputado de la Partida Presupuestaria	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Códg.	Rúbrica		€	€	€	€	€	€	€	€
01	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	246.227.343,42	17.978.198,40	37.360.142,04	25.468.662,96	27.484.812,10	15.484.522,37	21.530.652,83	43.090.225,67	57.830.127,04
02	PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	41.643.264,25	3.037.859,96	6.319.261,06	4.310.925,41	4.650.538,20	2.618.164,82	3.643.976,22	7.284.426,30	9.778.112,28
03	DEUDA PÚBLICA	449.241.275,94	32.771.976,69	68.171.238,53	46.505.615,38	50.169.307,10	28.244.368,60	39.310.667,79	78.583.296,15	105.484.805,70
04	CÁMARA DE CUENTAS	6.303.799,60	459.859,73	956.585,80	652.571,56	703.980,86	396.327,87	551.611,32	1.102.688,86	1.480.173,60
05	CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	1.429.349,84	104.270,52	216.900,26	147.966,80	159.623,56	89.865,04	125.074,65	250.028,28	335.620,74
09	CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	7.496.457,64	546.863,67	1.137.568,67	776.035,94	837.171,71	471.311,80	655.974,35	1.311.313,95	1.760.217,55
10	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	156.021.005,51	13.391.050,65	24.846.055,46	16.576.281,56	16.320.116,58	10.634.643,04	12.681.725,80	27.327.731,58	34.243.400,84
11	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	190.209.634,92	18.275.797,59	24.470.058,19	19.875.680,15	25.172.054,56	14.503.347,77	18.750.440,61	30.608.546,05	38.553.710,00
12	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	230.974.249,77	17.505.182,08	36.007.025,20	22.862.574,43	25.372.401,29	14.500.423,32	19.057.024,23	40.246.056,03	55.423.563,20
13	CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	666.455.736,44	40.861.638,23	129.235.016,31	59.523.970,78	59.732.987,36	66.003.252,69	80.286.137,18	105.654.396,91	125.158.336,98
14	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE	187.242.739,37	17.241.479,73	23.469.376,37	15.796.269,99	25.419.754,95	10.412.210,64	11.523.404,59	51.750.198,72	31.630.044,37
15	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	759.421.621,90	55.754.096,23	118.173.037,91	74.201.749,81	91.337.438,95	53.091.185,92	78.469.295,94	114.262.209,03	174.228.906,70
16	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	471.033.702,34	61.408.416,51	81.644.293,72	55.170.444,47	41.359.795,91	54.297.918,89	61.125.553,04	63.266.046,01	52.761.233,79
17	CONSEJERÍA DE SALUD	5.275.597.760,08	389.922.634,19	779.348.915,96	553.415.358,38	587.760.530,43	339.890.815,58	469.687.171,95	935.780.009,67	1.219.792.323,92
18	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	3.825.997.844,25	265.459.210,75	627.175.424,41	383.763.345,82	443.757.399,40	235.665.623,61	327.456.687,07	629.063.517,25	913.656.635,95
19	CONSEJERÍA DE CULTURA	123.497.951,56	9.765.719,96	19.075.644,16	11.839.830,62	13.550.971,76	8.137.088,51	10.339.094,59	19.966.264,14	30.823.337,82
20	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	303.146.121,55	29.668.093,71	36.667.079,17	36.188.303,36	32.732.422,80	57.500.612,96	43.413.293,45	23.496.208,03	43.480.108,06
21	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	506.526.338,07	47.075.066,03	85.800.868,70	59.380.165,03	57.948.822,49	38.331.231,37	44.441.317,52	66.510.244,63	107.038.622,30
31	GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	31.936.930,81	2.727.948,92	3.739.762,58	2.891.619,37	5.469.179,36	2.798.237,90	3.036.398,68	4.812.495,36	6.461.288,64
	JUNTA DE ANDALUCIA	13.480.403.127,26	1.023.955.363,56	2.103.814.254,53	1.389.347.371,82	1.509.939.309,35	953.071.152,71	1.246.085.501,80	2.244.365.902,62	3.009.920.569,47
	OO.AA.	-19.184.306,37	-1.728.543,57	-3.437.388,09	-2.702.839,27	2.455.339,74	-1.456.905,87	-2.356.153,49	-3.939.450,55	-6.018.365,26
	PERDIDAS EE.PP.	346.714.088,78	22.924.330,11	46.866.002,06	31.624.107,24	36.945.293,00	19.555.259,81	60.693.535,34	54.544.775,20	73.560.786,01
	JUNTA DE ANDALUCÍA+OO.AA.+EE.PP. (GASTOS)	13.736.349.462,07	1.039.713.756,69	2.136.071.223,56	1.410.890.946,87	1.541.321.883,55	966.108.521,59	1.297.805.937,90	2.283.053.226,93	3.061.479.752,22

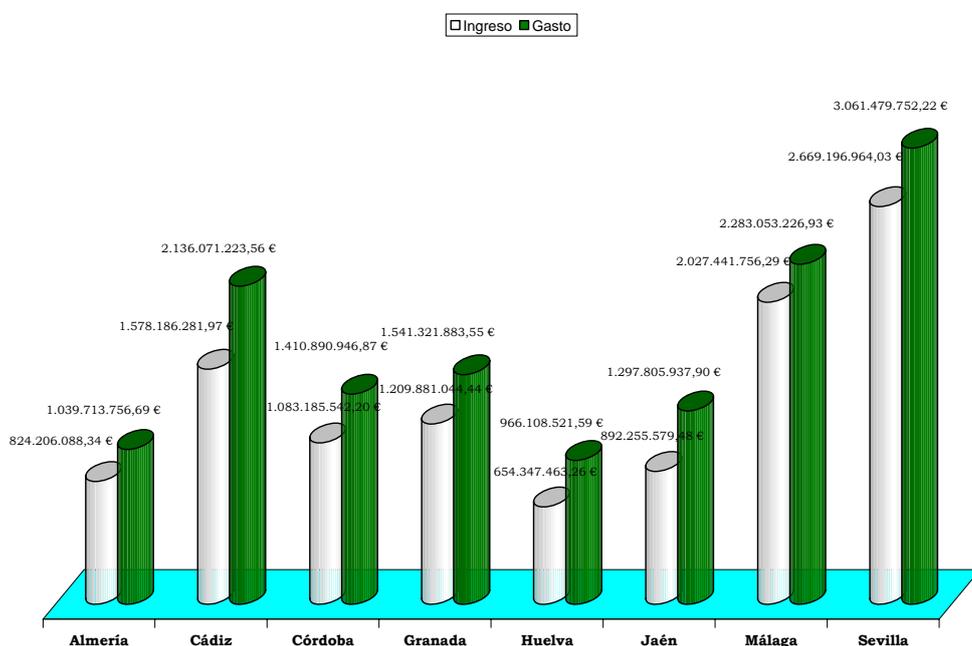
Cuadro nº 8 BIS. Incidencia Provincial de los Gastos de la Junta de Andalucía en el año 2001. Porcentaje sobre el Total

Concepto Presupuestario		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Códig.	Rúbrica	% sobre total imputado							
01	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	7,30%	15,17%	10,34%	11,16%	6,29%	8,74%	17,50%	23,49%
02	PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	7,29%	15,17%	10,35%	11,17%	6,29%	8,75%	17,49%	23,48%
03	DEUDA PÚBLICA	7,29%	15,17%	10,35%	11,17%	6,29%	8,75%	17,49%	23,48%
04	CÁMARA DE CUENTAS	7,29%	15,17%	10,35%	11,17%	6,29%	8,75%	17,49%	23,48%
05	CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	7,29%	15,17%	10,35%	11,17%	6,29%	8,75%	17,49%	23,48%
09	CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	7,29%	15,17%	10,35%	11,17%	6,29%	8,75%	17,49%	23,48%
10	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	8,58%	15,92%	10,62%	10,46%	6,82%	8,13%	17,52%	21,95%
11	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	9,61%	12,86%	10,45%	13,23%	7,62%	9,86%	16,09%	20,27%
12	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7,58%	15,59%	9,90%	10,98%	6,28%	8,25%	17,42%	24,00%
13	CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	6,13%	19,39%	8,93%	8,96%	9,90%	12,05%	15,85%	18,78%
14	CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE	9,21%	12,53%	8,44%	13,58%	5,56%	6,15%	27,64%	16,89%
15	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	7,34%	15,56%	9,77%	12,03%	6,99%	10,33%	15,05%	22,94%
16	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	13,04%	17,33%	11,71%	8,78%	11,53%	12,98%	13,43%	11,20%
17	CONSEJERÍA DE SALUD	7,39%	14,77%	10,49%	11,14%	6,44%	8,90%	17,74%	23,12%
18	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	6,94%	16,39%	10,03%	11,60%	6,16%	8,56%	16,44%	23,88%
19	CONSEJERÍA DE CULTURA	7,91%	15,45%	9,59%	10,97%	6,59%	8,37%	16,17%	24,96%
20	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	9,79%	12,10%	11,94%	10,80%	18,97%	14,32%	7,75%	14,34%
21	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	9,29%	16,94%	11,72%	11,44%	7,57%	8,77%	13,13%	21,13%
31	GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	8,54%	11,71%	9,05%	17,12%	8,76%	9,51%	15,07%	20,23%
	JUNTA DE ANDALUCIA	7,60%	15,61%	10,31%	11,20%	7,07%	9,24%	16,65%	22,33%
	OO.AA.	9,01%	17,92%	14,09%	-12,80%	7,59%	12,28%	20,53%	31,37%
	PERDIDAS EE.PP.	6,61%	13,52%	9,12%	10,66%	5,64%	17,51%	15,73%	21,22%
	JUNTA DE ANDALUCÍA+OO.AA.+EE.PP. (GASTOS)	7,57%	15,55%	10,27%	11,22%	7,03%	9,45%	16,62%	22,29%

8.- RESULTADOS AGREGADOS.

Una vez imputados la totalidad de gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma según las hipótesis de incidencia consideradas estamos en condiciones de determinar los saldos territoriales derivados del estudio de incidencia realizado. Los montantes totales obtenidos de la imputación de ingresos y gastos, que figuran en las últimas filas de los cuadros 20 y 21, aparecen representados en el diagrama de barras de la figura 1.

Figura 1. Imputación por Provincias de los Gastos e Ingresos de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas. Total.

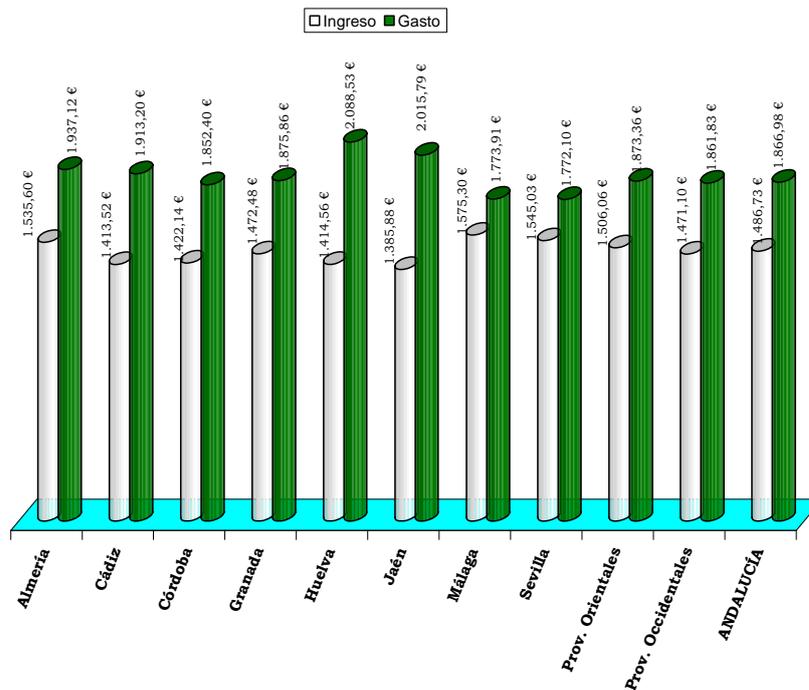


Como se puede apreciar en la figura 1 representativa de la incidencia del presupuesto de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas en valor absoluto, en todos los casos la imputación total de ingresos es inferior a la imputación total de gastos. Ello significa que la totalidad de las provincias, o mejor dicho de sus ciudadanos, reciben bienes y servicios por encima de los tributos que dichos ciudadanos aportan. Ello tiene su explicación en los ajustes derivados de la financiación de la actividad de la Junta de Andalucía que se recibe del resto de España y de Europa como consecuencia, en el primer caso, de la progresividad del sistema fiscal y, en el segundo, de la condición de España de receptor neto de recursos europeos. En concreto, dichos ajustes importan un total de 2.440 millones de Euros y dan como resultado, con el resto de ajustes y con la consolidación realizada de Organismos Autónomos y Empresas Públicas, un saldo positivo de la incidencia del conjunto del presupuesto de la Comunidad Autónoma

de 2.797 millones de Euros. Es decir, la actividad financiera de la Junta de Andalucía ha generado un beneficio hacia los ciudadanos andaluces superior a los costes tributarios soportados directa o indirectamente por los mismos ciudadanos en el conjunto de la Comunidad Autónoma y en todas y cada una de las provincias.

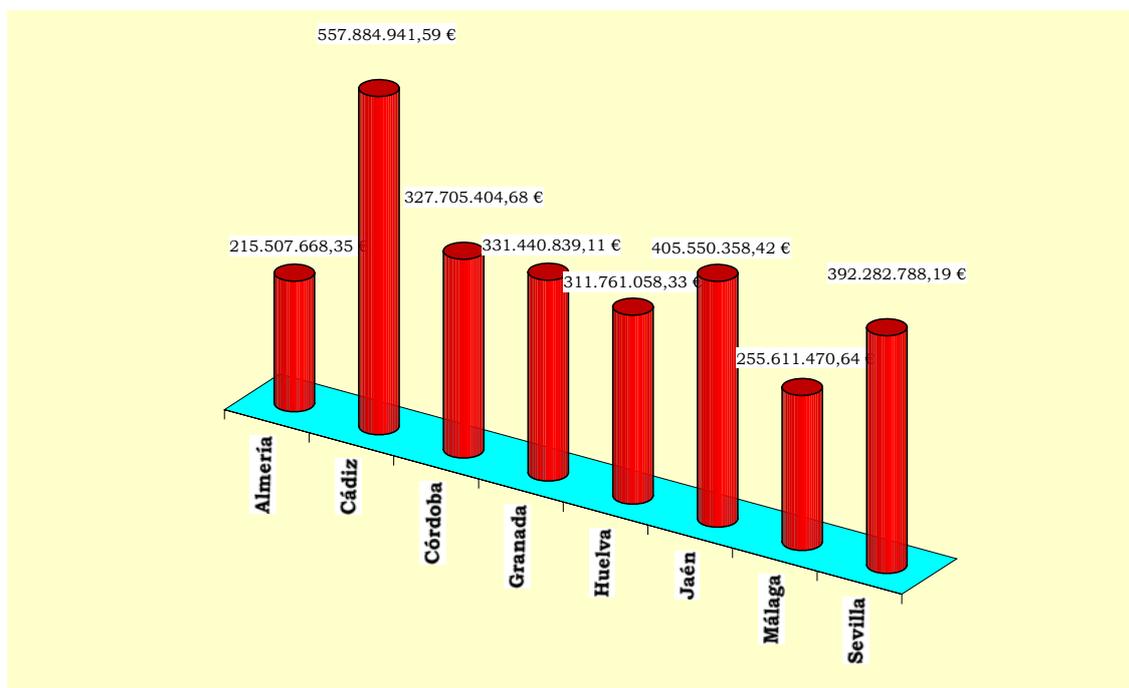
En la figura 2 se reproducen los ingresos y gastos per cápita. En esta última podemos observar que los ingresos per cápita imputados ascienden a 1.487 euros para el conjunto de Andalucía, mientras que los gastos per cápita medios son de 1.867 euros, siendo las diferencias máxima entre provincias de 189 Euros en el caso de los ingresos imputados (diferencia entre los ingresos per cápita de las provincias de Málaga, la que más, y Jaén, la que menos), y de 316 euros en el caso de los gastos (Huelva la que más y Sevilla la que menos).

Figura 2. Imputación por Provincias de los Gastos e Ingresos de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas. Datos per cápita.



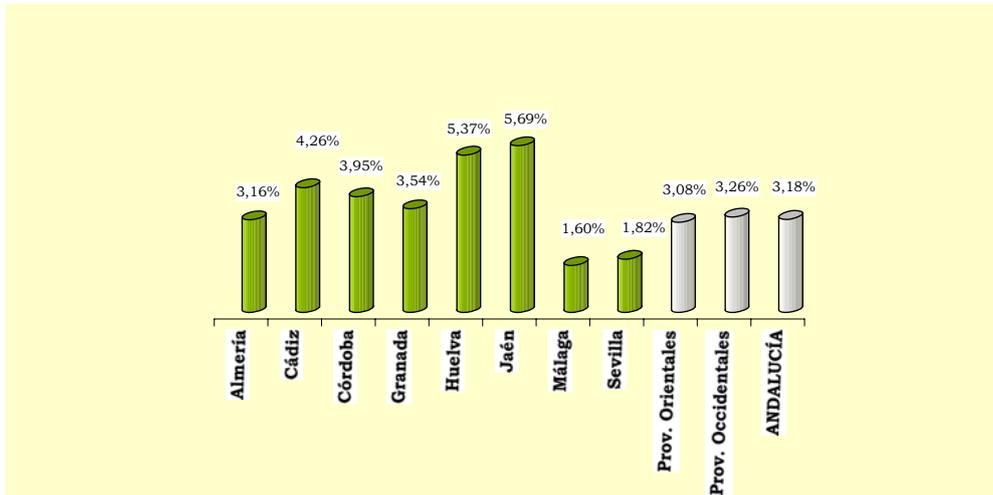
Las imputaciones de gastos e ingresos dan como resultado los saldos que aparecen representados en la figura 3 en términos absolutos.

Figura 3. Saldo por provincias de la actividad de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas.



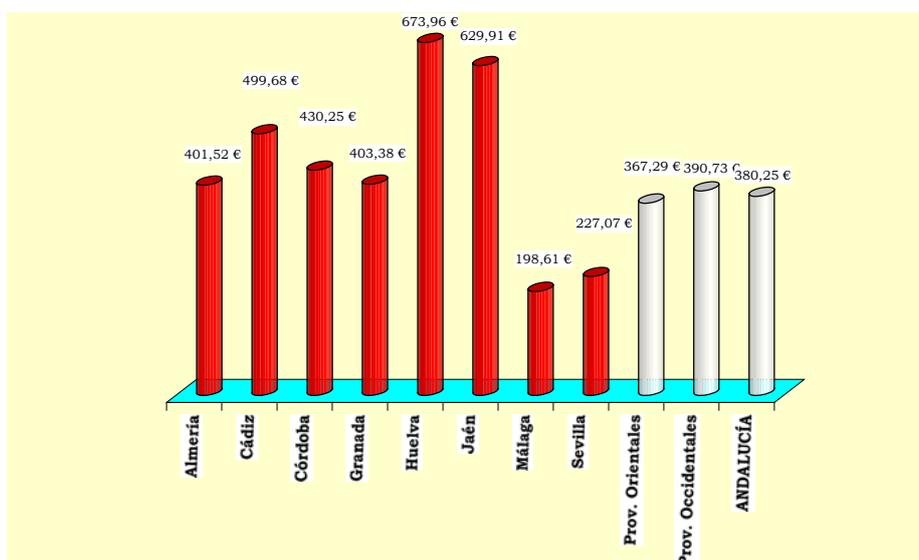
Cuando se relativiza el valor del saldo con el del PIB, tal como aparece en la figura 4, las provincias cuyos ciudadanos reciben un mayor impacto del saldo positivo de la actividad de la Comunidad Autónoma son Jaén y Huelva, con saldos que importan más del 6% de su PIB. Por encima del porcentaje medio andaluz que asciende a un 3,51% del PIB andaluz se sitúan Cádiz, Córdoba y Granada, y por debajo aunque escasamente Almería con un 3,38% de su PIB, siendo las provincias en las que el presupuesto de la Comunidad Autónoma tiene un impacto sensiblemente inferior a la media las de Sevilla, 2,04% de su PIB, y Málaga, 1,76% del suyo. También se pone de manifiesto en los datos representados en esta figura que cuando agrupamos las provincias en la tradicional división de orientales y occidentales, las discrepancias se atenúan sensiblemente. De hecho, apenas unas dos décimas y media de PIB es lo que representa la diferencia entre unas y otras, por lo que comienza a apuntarse el dato de que la actividad de la Junta de Andalucía es prácticamente uniforme en la parte oriental y en la occidental.

Figura 4. Saldo por provincias de la actividad de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas. Porcentaje sobre el PIB.



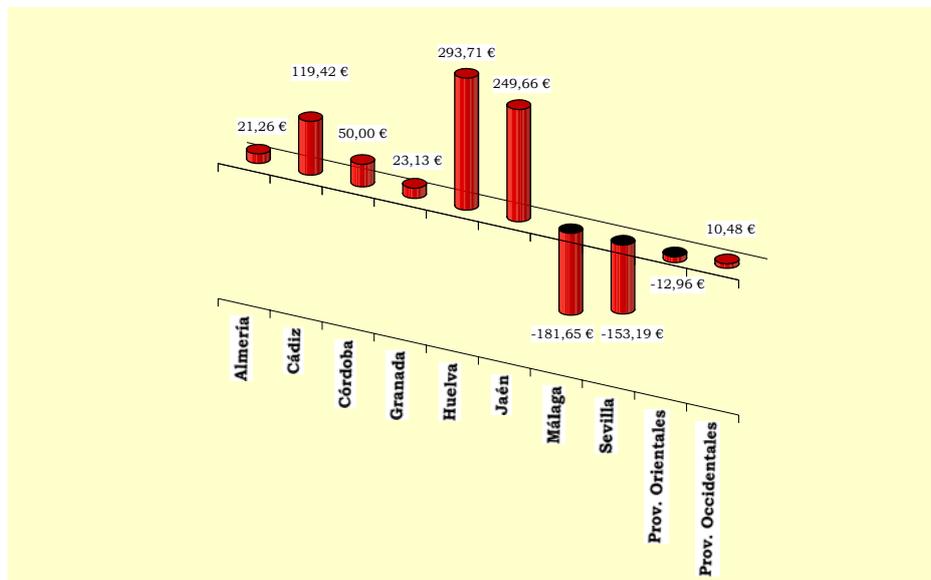
Calculados los saldos per cápita, tal como aparece en la figura 5, podemos apreciar las diferencias relevantes entre provincias. Así, se aprecia en la figura que el saldo per cápita para el conjunto de la Comunidad Autónoma asciende a unos 380 euros por andaluz y que la totalidad de las provincias obtiene un saldo per cápita positivo, correspondiente con el saldo en valor absoluto, aunque con una importante discrepancia entre las cifras para Huelva y Jaén, un 76% y un 65% más altas que la media, y las de Málaga y Sevilla, un 48% y 40% menor que el dato medio de Andalucía.

Figura 5. Saldo por provincias de la actividad de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas. Datos per cápita.



Esta discrepancia tiene su reflejo en la Figura 6 representativa del Saldo diferencial por provincia de la actividad de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas, calculado como la diferencia entre el saldo provincial y el medio andaluz. El mismo es indicativo de la diferencia en términos per cápita entre provincias, de forma que un saldo positivo indica que los habitantes de la provincia reciben un beneficio por encima de la media por un importe per cápita igual al calculado, mientras que un saldo diferencial negativo implica un beneficio inferior a la media.

Figura 6. Saldo diferencial por provincias de la actividad de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas. Euros per cápita.

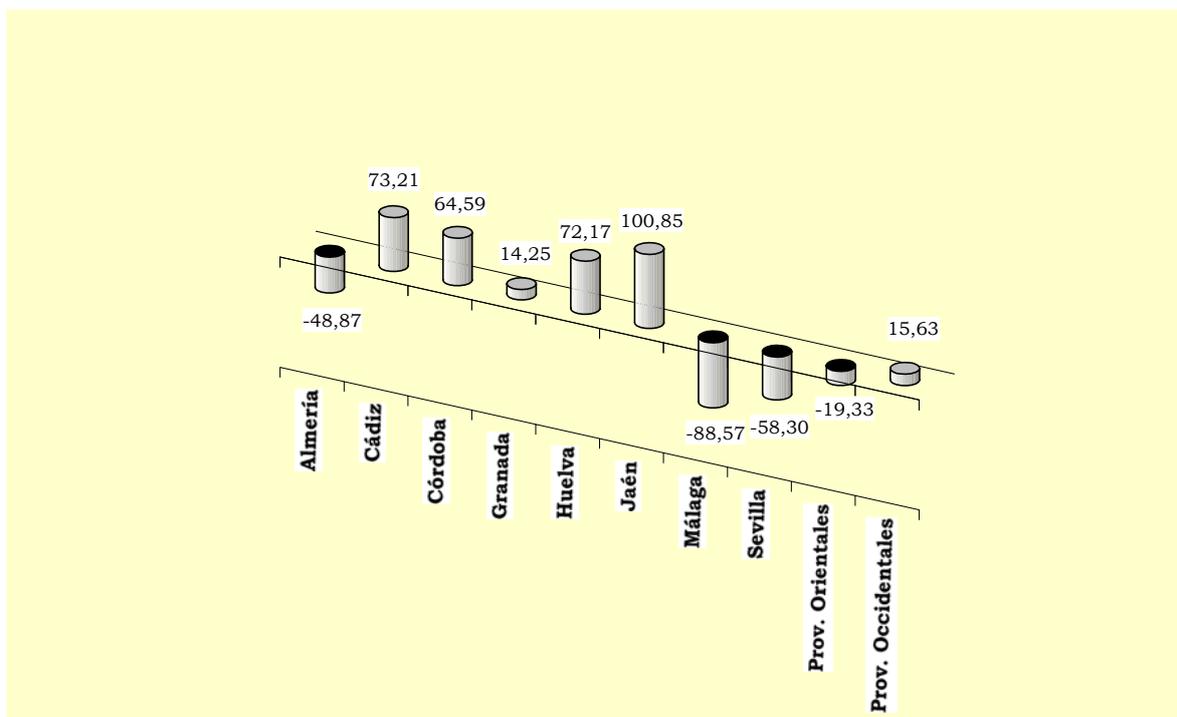


Los datos obtenidos explican que la totalidad de las provincias reciben un beneficio por encima de la media, salvo las de Sevilla y Málaga cuyos beneficios son menores a la media en una cuantía importante. No obstante hay que matizar, ya que mientras existen tres provincias cuyos habitantes reciben unos beneficios per cápita sensiblemente superiores, Huelva y Jaén y en menor medida Cádiz, aparecen otras tres más cercanas a la media, Córdoba, Almería y Granada. En lo referido a la agrupación oriental/occidental, los datos evidencian que las diferencias son sensiblemente menores a las interprovinciales, con una oscilación mínima de unos 23 euros per cápita de diferencia entre ambas agrupaciones provinciales.

Normalmente los trabajos sobre balanzas fiscales no llegan ni tan siquiera a calcular el saldo diferencial de la incidencia presupuestaria, con lo que el análisis de los saldos finaliza en los datos de la figura 5 y en algún cálculo adicional para determinar la progresividad del saldo. Desde nuestro punto de vista, cualquier análisis es incompleto siempre que no se adentre en los entresijos del saldo, a fin de determinar qué componentes aportan más al saldo y en que sentido lo hacen. A tal efecto se han elaborado las figuras 7 y 8 donde aparecen calculadas las aportaciones al saldo diferencial que realizan ingresos y gastos, mediante una sencilla operación consistente en calcular la diferencia entre el ingreso y gasto per cápita resultante de la imputación provincial con el ingreso y gasto medio per cápita.

Ello nos permite conocer en que medida el saldo se ve influido por los ingresos y por los gastos.

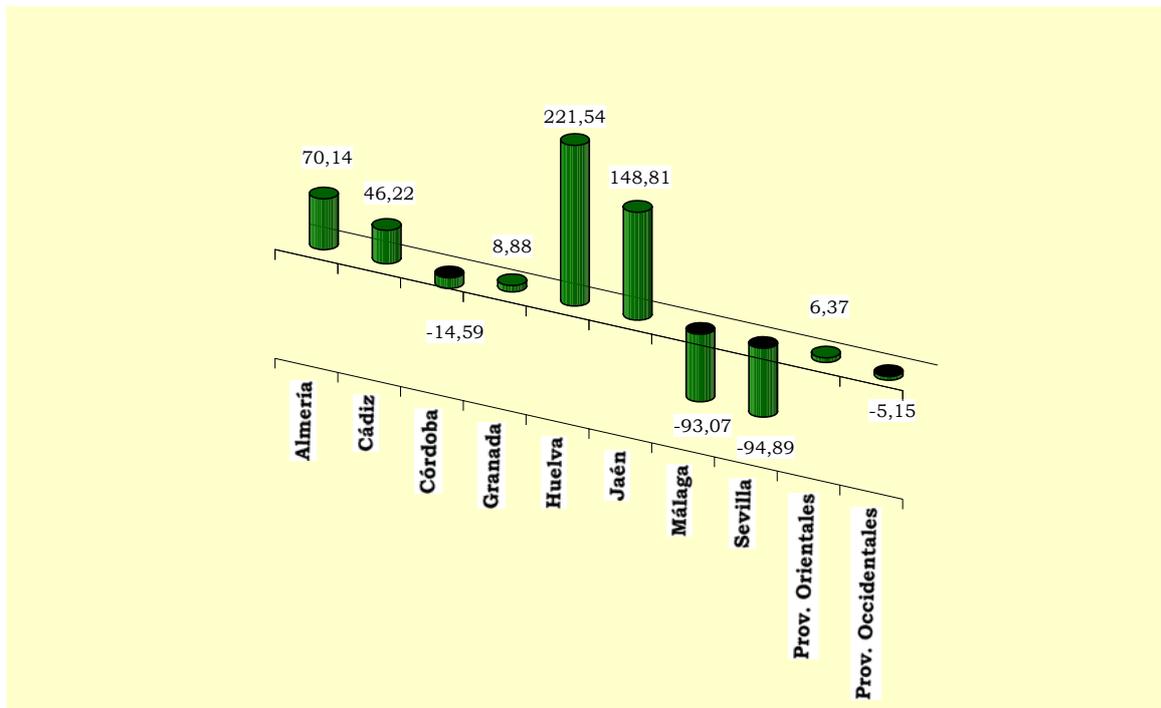
Figura 7. Aportación de los Ingresos al Saldo diferencial de la actividad de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas. Euros per cápita.



Así, tal como aparece en la figura 7, la imputación de los ingresos da como resultado que los habitantes de las provincias de Málaga, Sevilla y Almería, al soportar impuestos autonómicos y estatales por encima de la media andaluza, tienen un saldo diferencial negativo por los ingresos públicos, mientras que el resto, los habitantes de Jaén, Huelva, Cádiz, Córdoba y en menor medida Granada se ven beneficiados por aportar menos tributos.

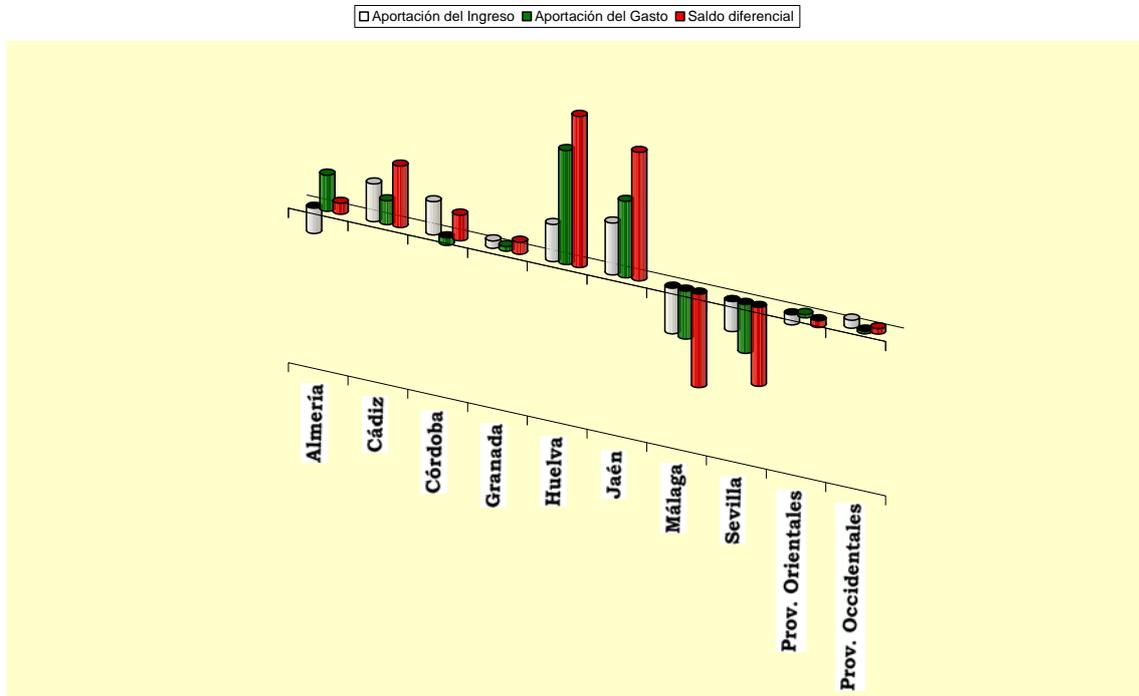
Por su parte la figura 8, que recoge la aportación del gasto al saldo diferencial, explica que son tres provincias las que obtienen un diferencial negativo, es decir reciben unos beneficios del gasto público inferiores, Sevilla y Málaga sobre todo y en una cuantía sensiblemente inferior Córdoba, mientras que el resto reciben unos beneficios superiores a la media; Huelva y Jaén sobre todo, menos Cádiz y Almería y en una cantidad casi no significativa en términos per cápita Granada. En este caso se reducen aún más las diferencias entre las provincias orientales y las occidentales ya que las mismas apenas superan los 10 euros per cápita.

Figura 8. Aportación del Gasto al Saldo diferencial de la actividad de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas. Euros per cápita.



El resultado de esta segregación del saldo diferencial puede apreciarse en la figura 9. En ella se observa que los habitantes de cuatro de las provincias con saldo diferencial positivo, Huelva, Jaén, Cádiz y Granada, obtienen un beneficio relativo tanto por los ingresos como por los gastos de la Comunidad Autónoma. Por su parte, los habitantes de dos provincias, Córdoba y Almería, que a la postre resultan beneficiados lo son en el primer caso porque el trato fiscal compensa un beneficio del gasto público menor a la media, caso cordobés, o por todo lo contrario, porque el beneficio del gasto supera una incidencia tributaria superior a la media, caso almeriense. Por último, las provincias de Málaga y Sevilla resultan relativamente menos beneficiadas que la media tanto en los gastos como en los ingresos.

Figura 9. Saldo diferencial por provincias de la actividad de la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas. Euros per cápita.



9.- CONCLUSIONES.

Llegados aquí parece deseable un pequeño balance del conjunto del trabajo, que para los autores puede resumirse en los siguientes puntos:

a. En carácter pionero del trabajo hace necesaria su profundización, debiéndose tomar el mismo como un **primer avance** de una metodología que podría contribuir a clarificar los impactos de la actividad de las Comunidades Autónomas, en particular la andaluza, sobre agrupaciones territoriales de sus habitantes como son las provincias.

b. Como ocurre para el resto de trabajos del mismo tipo, las cifras que se obtienen en este estudio no deben ser tomadas como datos ciertos sino como estimaciones limitadas por las propias hipótesis de incidencia y por sus variables representativas. No obstante lo anterior **la cifras pueden tomarse como indicativas de una tendencia.**

c. El objetivo inicial era clarificar el debate sobre el impacto de la actividad de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, habiéndose obtenido como resultado del trabajo una estimación del impacto en términos de PIB (ver figura 6). Por término medio los habitantes de las provincias andaluzas obtienen un **saldo positivo de la actividad de la Junta de Andalucía de un 3,18% del PIB andaluz.**

d. Dicho saldo y el hecho de que **todas las provincias obtienen un saldo positivo de la actuación de la Junta de Andalucía**, se debe a que la Junta se financia con recursos procedentes, en una importante medida, de transferencias del Estado y de la Unión Europea, que a su vez se financian de impuestos recaudados en España y en la Unión, respectivamente. Dada la posición de los españoles de beneficiarios netos de los fondos europeos y la progresividad del sistema fiscal español, los andaluces aportan por la vía tributaria una cuantía inferior a la que recibe la Junta de Andalucía vía transferencias.

e. En cuanto al tradicional discurso de que podría existir un trato asimétrico de la Junta de Andalucía de las provincias agrupadas en orientales y occidentales, el estudio pone de manifiesto que **no sólo no existe trato discriminatorio entre la parte oriental y occidental de Andalucía sino que los beneficios de la actividad de la Junta de Andalucía son prácticamente idénticos en ambas partes**. De hecho cuando se agrupan las provincias en orientales y occidentales el resultado es el más igualitario que se pueda encontrar en cualquier balanza fiscal calculada hasta la fecha para cualquier administración pública.

f. En cuanto a los saldos provinciales, como es irremediable, son menos igualitarios, ya que las provincias discrepan más en la composición de su estructura productiva y poblacional, lo que implica a su vez una mayor discrepancia en la tributación y en las necesidades de gasto, respectivamente. En lo referido a la tributación, de todos es conocido que la responsabilidad del sistema tributario recae sobre el Estado, que está obligado constitucionalmente a mantener un sistema tributario progresivo, de ahí que **la aportación al saldo diferencial que deriva de los ingresos es inevitable, no susceptible de modificación por la Junta de Andalucía y además deseable por la justicia social que implica la progresividad del sistema fiscal**.

g. Por otra parte, en cuanto a la aportación del gasto al saldo, donde si existen mayores posibilidades de discrecionalidad de la Junta de Andalucía, se aprecian diferencias que manifiestan que **son los habitantes de las dos provincias con mayor población y PIB, Sevilla y Málaga, los que están recibiendo unos menores beneficios del gasto de la Junta de Andalucía** en favor fundamentalmente de los habitantes de Huelva y Jaén y menos de Almería y Cádiz.

Sólo resta señalar para finalizar que los resultados que se han obtenido con este trabajo corresponden a un ejercicio concreto, el de 2001, por lo que **estudios sobre otros ejercicios presupuestarios pueden tener como consecuencia resultados distintos y posiciones provinciales distintas que pueden compensar o aumentar las diferencias**.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Adler, J. H. (1951): "The Redistribution of Income and Public Welfare" en Pool, K. E.: *Fiscal Policies and Economy*, Prentice Hall, Nueva York.

Avellaneda Bertelli, P.A., Sánchez Maldonado, J. y Gómez Sala, J.S. (2004): "Comunidades Autónomas y Seguridad Social: Un análisis de los flujos fiscales territoriales", Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales, segunda época, nº 46, 2004, pp. 95-140.

- Barberán, R. (2001): *Variaciones metodológicas y resultados en el cálculo de balanzas fiscales regionales*, Instituto de Estudios Fiscales (Estudios de Hacienda Pública), Madrid.
- Barberán, R. (2004): "Las balanzas fiscales regionales: Inventario de divergencias", *Hacienda Pública Española*, nº 99, pp. 40-76.
- Bishop, G.A. (1967): *Tax Burdens and Benefits of Government Expenditures by Income Class, 1961 and 1965*, Tax Foundation, Nueva York.
- Caramés, L. (2004): "Balanzas fiscales: el posible consenso", *Hacienda Pública Española*, nº 99, pp. 13-18.
- Castells, A.; Barberán, R.; Bosch, N.; Espasa, M.; Rodrigo, F., y Ruiz-Huerta, J. (2000): *Las balanzas fiscales de las comunidades autónomas (1991-1996). Análisis de los flujos fiscales de las comunidades autónomas con la Administración central*, Ariel, Barcelona.
- Conrad, A. H. (1954): "Redistribution through Government Budgets in the United States", en Peacock, A. (ed.): *Income Redistribution and Social Policy*, Jonathan Cape, Londres.
- Cronin, J. (1999): U. S. Treasury Distributional Analysis Methodology, *OTA Paper 85*, U.S. Department of Treasury, Washington, D.C.
- Davezies, L.; Nicot, B. y Prud'Homme, R. (1996): "Interregional Transfers from Central Government Budgets" en Wishlade, F. *et al. Economic and Social Cohesion in the European Union: The Impact of Member States' Own Policies*, (Final Report of the European Commission, DG XVI), Universidad de Strathclyd-European Policies Research Center, Glasgow, pp. 116-152 y 229 y ss.
- De la Fuente, A. (2001): "Un poco de aritmética territorial: Anatomía de una balanza fiscal para las regiones españolas", FEDEA, Estudios de Economía Española, n.º 91 (<http://www.fedea.es>). Versión resumida: "La distribución territorial del gasto e ingresos tributarios de las administraciones central y comunitaria", en Fuente, A. De La y Vives, X. (eds.) (2003): *Políticas públicas y equilibrio territorial en el Estado autonómico*, Fundación BBVA, pp. 57-83, Bilbao.
- De la Fuente, A. (2004): "Reflexiones de un ciudadano preocupado sobre las balanzas fiscales", *Hacienda Pública Española*, nº 99, pp. 19-27.
- Diamond, P. A. (1965): "National Debt in a Neoclassical Growth Model", *American Economic Review*, nº 55, pp. 1125-1150.
- Feldstein, Martin (1974): "Incidence of a Capital Income Tax in a Growing Economy with Variable Savings Rates", *Review of Economic Studies*, nº 41, pp. 505-513.
- García Solanes J., y Losa, A. (1995): "Los efectos redistributivos regionales de las prestaciones económicas contributivas de la Seguridad Social", *Hacienda Pública Española*, 132, pp. 81-102.
- Giménez, A. (2004): "Balanzas fiscales, equidad y nivelación: Personas y territorios", *Hacienda Pública Española*, nº 99, pp. 28-39.
- Gillespie, W., I. (1965): "Effects of Public Expenditures on the Distribution of Income" en Musgrave, (ed.): *Essays in Fiscal Federalism*, Brookings Institution, Washington.
- Gómez Sala, J.S. y Sánchez Maldonado, J. (2000): "La geografía de la seguridad social española desde una perspectiva ciclo vital", *Hacienda Pública Española*, monográfico 2000.
- Harberger, A.C. (1962): "The Incidence of the Corporation Income Tax". *Journal of Political Economy*, 70, pp. 215-240.
- Hierro, L. A. (Coord.) (1996): *La recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en Andalucía, 1988-1996*. Sevilla. Mimeo,

Joint Committee on Taxation (1993): *Methodology and Issues in Measuring Changes in the Distribution of Tax Burden*. U. S. Government Printing Office. Washington.

Lavandeira, Xavier y Labeaga, José M. (1999): "Combining Input-Output Analysis and Micro-Simulation to Assess the Effects of Carbon Taxation on Spanish Household", *Fiscal Studies*, vol. 20 (3), pp. 305-320.

López Casanovas, G. (2004): "El déficit fiscal de una comunidad autónoma con la Administración central: ¿De qué estamos hablando?", *Hacienda Pública Española*, nº 99, pp. 182-197.

López Casanovas, G. y Martínez, E. (2000): *La balança fiscal de Catalunya amb l'Administració central (1995-1998)*, Institut d'Estudis Autonòmics, Generalitat de Catalunya, Barcelona.

Losa A., y Lafuente, M. (1997): "Incidencia económica, desigualdad y efectos redistributivos regionales derivados del acuerdo de participación de las comunidades autónomas de régimen común en el 30 por 100 de los rendimientos territoriales del IRPF", *Hacienda Pública Española*, 140, pp. 115-138.

Marshall, A. (1890): *Principios de Economía*. Aguilar. Madrid. 1954.

McGuire, M.C. y Aaron, H. (1969): "Efficiency and Equity in the Optimal Supply of a Public Good", *Review of Economics and Statistics*, nº 51.

McLure, C. E. (1974): *On the Theory and Methodology of Estimating Benefit and Expenditure Incidence*, William Marsh Rice University, Houston.

Meerman, J. (1978): "Do empirical Studies of Budget Incidence make sense?", *Public Finance*, 2.

Mieszkowski, P.M. (1967): "Sobre la teoría de la incidencia tributaria" en VV. AA.: *La incidencia del impuesto sobre la renta de sociedades*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1988, pp. 287-318.

Monasterio, C. (2004): "Interpretación y sentido de las balanzas fiscales", *Hacienda Pública Española*, nº 99, pp. 2-12.

Pablos, L. de; Utrilla, A., y Valiño, A. (1993): "Una aproximación al balance fiscal de Andalucía", Instituto de Desarrollo Regional, Junta de Andalucía (mimeo), Sevilla.

Patiño, D. (2004): *La incidencia de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas. ¿Existe exportación de la carga fiscal?*. Tesis Doctoral. Universidad de Málaga.

Samuelson, P. (1969): "Contrast Between Welfare Conditions for Joint Supply and for Public Goods", *Review of Economics and Statistics*, febrero.

Sánchez Maldonado, J. y Gómez Sala, J.S. (2003): "La geografía de la seguridad social española desde una perspectiva ciclo vital", UMA, imprime Imagraf.

Sánchez Maldonado, J. y Gómez Sala, J.S. (2003): "La dinámica de la financiación autonómica de las cc.aa. de régimen común: especial consideración de nuevo modelo aplicable a partir de 2002", *Revista de Estudios Regionales*, nº 66, 2003, pp. 129-143.

Sánchez Maldonado, J. y Gómez Sala, J.S. (2003): "Novedades en el Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas", *Revista de Estudios Regionales*, nº 66, 2003, pp. 41-57.

Sánchez Maldonado, J. y Gómez Sala, J.S. (2003): "La dinámica de la financiación autonómica de las CCAA de régimen común: Especial consideración del nuevo modelo aplicable a partir de 2002", en Lasarte, Javier (director): "El debate sobre el sistema de financiación autonómica", Secretaría General del Parlamento de Andalucía, Editorial Comares, Granada, 2003, pp. 153-167.

Sánchez Maldonado, J. y Gómez Sala, J.S. (2001) "Subvenciones", en Herce, J.A., Jimeno, J.F. y Usabiaga, C.: "La economía andaluza del siglo XXI. Orientaciones estratégicas", FEDEA-CEA, Sevilla, 2001, pp. 163-182.

Sánchez Maldonado, J. y Gómez Sala, J.S. (2000): "Balanzas fiscales, financiación autonómica e impuestos sobre el consumo: algunas reflexiones para el futuro", en Herce San Miguel, J.A. (ed.): "Financiación autonómica: Aspectos económicos y debate político", FEDEA, CEA, 2000, pp. 49-88, ISBN. 84-86608-14-7.

Sánchez Maldonado, J.; Asensio, M.; Atienza, P.; Avellaneda, P.; Gómez-Sala, J. S.; Guarnido, A.; Hierro, L.A.; Jaén, M.; Molina, A.; Patiño, D. y Titos, A. (2002): Balanzas fiscales de las comunidades autónomas con la Administración central. 1996, *Departamento de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga*, Málaga.

Sempere, A. (1983): "Datos de partida para el estudio de la financiación de las autonomías regionales. Evolución de la relación ingresos-pagos entre las distintas regiones y el Estado durante el período 1967-1980", *Estudios Regionales*, 11, pp. 267-308.

Tucker, R. S. (1954): "The Distribution of Government Burdens and Benefits", *American Economic Review. Papers and Proceedings*, 43.

Uriel, E. (2001): "Análisis de la incidencia regional de los ingresos y gastos de la Administración pública central", en González-Páramo, J. M. (ed.): *Bases para un sistema estable de financiación autonómica*, Fundación BBVA, pp. 109-378, Bilbao. Versión ampliada en: Uriel, E (2003): *Una aproximación a las balanzas fiscales de las comunidades autónomas*, Fundación BBVA, Bilbao.

Utrilla, A.; Sastre, M., y Urbanos, R. M. (1997): "La regionalización de la actividad del sector público español por agentes. Análisis y evolución (1987-1995)", Fundación FIES, Documentos de Trabajo, 131, Madrid.

Walras, L. (1874): *Elementos de economía política pura*, Alianza, Madrid, 1987.

Younger, S.D., Sahn, D.E., Haggblade, S. y Dorosh, P.A. (1999): "Tax Incidence in Madagascar: An Analysis Using Household Data" *The World Bank Economic Review*, vol. 13(2), pp. 303-331.